



VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 154  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP C/ JEM INGENIERIA SRL- S/ EJEC. FISC.", Expte.22026/2022. Marcelo Prato (01-746) rematará 07/08/2024 (de resultar este inhábil el 1º día hábil posterior), 10:00 hs., en Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal (Concepción Arrenal 690- 8º Piso Cba.): Fiorino Fire 1242 MPI 8V, furgoneta, año 2011, DOM. JZN 197, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: S/BASE, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará 20% importe compra mas comisión martillero acto subasta, saldo 24 hs. posteriores subasta por deposito o transf. electrónica (línea de caja o MEP). Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 5 y 6 de agosto de 15 a 16 hs.- Velez 55, Bº Alberdi. INF: al Mart. 351-4594037. Dr. Juan M. Bortolotto, Agente Fiscal. Dra. Gabriela Data, Secretaria

2 días - N° 542283 - \$ 3218,60 - 2/8/2024 - BOE

Juzg. Civ. Conc. Flia de 2a Nom. Cosquín- ubic. Catamarca N°167-Of. de Ejec. Fiscales. En autos EXPEDIENTE 9590774 - MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ GAUTO, LILIANA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL – EE. Mart. Gustavo Ante, MP: 01-1436, REMATARÁ del 22/08/2024 - 11hs hasta el 29/08/2024 - 11hs, en el Portal de Subastas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Lote de terreno: N° 20 de la MANZANA 9, de Villa Huerta Grande Parque, en Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Pcia. mide: su fte. al S.E. 15mts 23cms.; al N.E., 29mts. 53cms.; al N.O., 15mts. y al S.O.; 32mts. 31cms. o sean 461 MTS.CDS. y linda: al S.E., calle 30; al N.E., lote 21; al N.O., lote 10 y al S.O., lote 19. Se encuentra inscripto en la Matrícula 755660, a nombre de Gauto, Liliana Estela (100%). Cta N° 230210547482 Catastral 23-02-25-16-01-008-015. DESOCUPADO. COND.: Al mejor postor, BASE \$1.000.000, Postura mínima \$100.000, el comprador abonará el 20% de la compra más la comisión del martillero 5%, y 4% Fondo Prev. violencia familiar Ley 9505 más gastos de la web. Saldo a la aprobación o a los 30 días según cual

resulte menor por transferencia si la demora fuera imputable al adquirente devengará un interés equivalente a la T.P. promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Consultas al Martillero 3541527235. Cosquín 07/06/2024. Fdo.: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo, Juez – Dra. Johansen, Guillermo Carlos Pro-Secretario

5 días - N° 542429 - \$ 14118,50 - 6/8/2024 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MALDONADO, GABRIEL AGUSTÍN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12882113, por Sentencia N° 69 de fecha 02/07/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gabriel Agustín Maldonado (D.N.I. N°40.249.500 - CUIL 20-40249500-7), con domicilio real en calle Roma n° 966, Barrio Pueyrredón, Córdoba X) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Néstor José Manavella, con domicilio en calle 27 de abril Nro. 624 Oficina "B", Córdoba (CEL: 353-4170511) (Mail: [nmanavellaestudio@gmail.com](mailto:nmanavellaestudio@gmail.com)), atención: lunes a viernes de 8.00 a 17 hs, el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro (03/09/2024). Fdo: Antinucci, Marcela Susana -Juez.

5 días - N° 541732 - \$ 7184 - 2/8/2024 - BOE

VERIFICACIONES DE CRÉDITO – GRUPO CO-NOC. Se hacer saber a todos los interesados que en el concurso de agrupamiento que tramita en los autos caratulados: "CONOC S.R.L. – KHALIQ ANWAR S.R.L. – OCAÑA, EZEQUIEL AURELIO – OCAÑA, VERONICA INES – VLACOL S.A.S. - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N° 12904178), y en los siguientes autos en relación a cada uno de los concursados: "CONOC S.R.L. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N° 12618078), "KHALIQ ANWAR S.R.L. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N° 12904878), "OCAÑA, EZEQUIEL AURELIO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N° 12904880), "OCAÑA, VERONICA INES –

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 43
Sumarias .....	Pág. 44
Usucapiones .....	Pág. 44

CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N° 12904879), VLACOL S.A.S. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12979533); todos ellos ante el Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, se fijó el siguiente procedimiento a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 15/11/2024 inclusive: se requiere que los mismos se canalicen de manera digital, debiendo ser ingresados mediante el siguiente formulario de Google: <https://forms.gle/FHdaX3B9d1ECZgH17>, este se debe leer atentamente, completar los datos y subir en archivos de formato PDF y en Word (demanda de verificación) en tamaño no superior a los 5MB cada uno, los cuales deberán identificar al peticionante, y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1de8; 2de8... 8de8). Inicialmente la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física, pero si por cualquier motivo (como lo autoriza el art. 33 LCQ) no se pudiere verificar en forma sistémica o generar dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso de sociedades o de apoderados del peticionante, se deberá acreditar la personería. Asimismo, para aquellos acreedores que ya se han presentado a verificar en la quiebra de Conoc S.R.L., se les solicita que procedan a completar el formulario mencionado supra con la solicitud de verificación de créditos, acompañando la pertinente documentación de manera digital, pudiendo en su caso si lo estiman conveniente, hasta el vencimiento del plazo para verificar tempestivamente, la posibilidad de sustituir su pedido de verificación anterior por uno nuevo o complementarlo, sin necesidad de abonar el arancel nuevamente, ni pagar diferencia alguna SALVO que a la hora de sustituir o complementar aquella presentación si resultara obligado en función del monto pretendido. Se aclara a su vez que, si el acreedor tiene varias acreencias con relación

a un mismo deudor, deberá solicitar su reconocimiento en un único pedido de verificación de créditos que comprenda a todas ellas, por otro lado, si el insinuante es acreedor de varios de los deudores integrantes del agrupamiento y desea participar en el concurso preventivo de todos ellos, deberá formula UN pedido de verificación por cada deudor en cuyo pasivo desee insinuarse, abonando UN SOLO arancel. Arancel: Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor, sea tempestivo, incidental o tardío, pagará al síndico un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. (...). Exclúyase del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. Deberán incluir en el formulario copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel (si correspondiere) a las cuentas de: LAURA RAQUEL CERUBINI (23135320544) CBU: 0200917311000001048944 - ALIAS: DIOS.CAIMAN.PERLA. - MARIA GRACIELA MANZANARES (27134840817) CBU: 0200925811000001777080 - ALIAS: CATRE.REY.TRONO. En el caso de abonar en efectivo, podrán realizarlo ante la Sindicatura actuante, a saber: Cra. Laura Raquel Cerubini, Cra. Graciela Manzanares, Cra. Lorena Anahí Luchino y Cr. Oscar Santiago Luchino con domicilio en Coronel Olmedo N°51 de esta ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes en el horario de 08:30 a 16:00hs (Tel.0351-4245796/4226050) (Mails: lauracerubini@gmail.com - lore\_luchino@hotmail.com - osluchino@gmail.com). Asimismo se hace saber que las observaciones a los pedidos de verificación de créditos también deberán efectuarse de manera digital por el mismo medio establecido supra, hasta la fecha límite del día 10/02/2025. Que, con fecha 06/06/2025 la Sindicatura deberá presentar el informe individual, y con fecha 17/10/2025 se dictará la sentencia de verificación.

5 días - N° 541857 - \$ 48825,50 - 2/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, MARINA BELEN DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12760949, por Sentencia N° 66 de fecha 25/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marina Belén del Valle Romero (DNI 32.240.428), con domicilio real en calle Los Ceibos N° 47 de la localidad de Estación Juárez Celman, Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada, Cr. Pablo

Enrique Masih con domicilio en calle Chacabuco N° 322, Piso 7° "E", B° Centro, Córdoba (CEL: 0351-156575443) (Mail: masihpablo@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 13hs y 14 a 17hs, el día 30/08/2024. Fdo: Di Tullio José Antonio -Juez

5 días - N° 542367 - \$ 7195,50 - 6/8/2024 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. y 7° Nom. Civ. Y Com. - Conc. Y Soc. 4, de Cba hace saber que en los autos "BUSTOS, RODRIGO EMANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, expte. número 11106881" la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y que por Sentencia N° 35 del 30/04/2024 se regularon los honorarios profesionales intervinientes, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Of. 29/07/2024

2 días - N° 542769 - \$ 960 - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "SINDICATURA, CRA. SEGURA, MONICA SUSANA C/ ROGGIO, DAVID NESTOR Y OTRO - ACCION ORDINARIA - EXTENSION DE QUIEBRA" (Expte. N° 12132764), por Sentencia N°36 del 22/07/2024, se resolvió: I) Hacer lugar a la demanda planteada por la sindicatura y declarar la quiebra por extensión de los Sres. David Néstor Roggio, DNI 10.989.242 y Sergio Omar Roggio, DNI 8.410.298, ambos con domicilio en calle Santa Cruz N° 12, de Villa la Bolsa, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, en los términos previstos por el art. 160, LCQ, dando ingreso en el SACM a los respectivos expedientes de quiebras y ordenando la formación de sus correspondientes legajos de copias (art. 279 LCQ) ... V) Ordenar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de los mismos, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a los fallidos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VII) Intimar a los fallidos para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. VIII) Prohíbese a los fallidos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los fallidos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 20/09/24 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Mónica Susana Segura, domicilio: Av. General Paz N° 108, 2° piso de la ciudad de Cór-

doba, Pcia Córdoba, tel: 4237960; 351-7514336, horario de atención: lunes a viernes 10 a 13hs. y 15 a 18hs; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo estudiomisino@gmail.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso de que la síndica requiera la compulsua de la documental. Informe Individual: 06/11/24; Resolución art. 36 LCQ: 12/02/25; Informe General: 12/03/25. Se comunica a los acreedores que, en caso de haber peticionado la verificación de sus créditos contra DS METAL SRL, no deberán requerir la insinuación en los procesos de los fallidos por extensión, ya que sus créditos serán incorporados a los pasivos de aquellos automáticamente. Las quiebras tramitan en expedientes distintos, caratulados del siguiente modo: "ROGGIO, DAVID NESTOR - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA - QUIEBRA POR EXTENSION" (Expte. N° 13055667) y "ROGGIO, SERGIO OMAR - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA - QUIEBRA POR EXTENSION" (Expte. N° 13055703). Of. 29/07/24.

5 días - N° 542880 - \$ 29436,50 - 8/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MENDOZA LOZA, FABIOLA EDITH- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12882093, por Sentencia N° 63 de fecha 28/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Mendoza Loza, Fabiola Edith, DNI N° 32.569.742, CUIL N°27-32569742-9, con domicilio real en calle Mariano Rosas 5746 B° Parque República, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Daniel Sipowicz con domicilio en calle David Luque 354 Dpto 31 B° Gral Paz, Córdoba (CEL: 3517062827) (Mail: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar) atención: Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs, el día 02/09/2024. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor- Juez

5 días - N° 541734 - \$ 6804,50 - 2/8/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibauda, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534,

Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12306113 - PEREZ, AMANDA SOLEDAD - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS - RIO CUARTO, 08/02/2024. En su mérito, y a lo fines de salvaguardar el derecho constitucional de defensa en juicio, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Alicia Magdalena Alaniz, DNI 3.800.339, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, y oportunamente, córrase traslado de todo lo actuado. Recarátúlese la causa y tómesese razón en

el SAC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.08. TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.08

5 días - N° 541795 - \$ 7632,50 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins.C.C. 48A Sec. Unica - Córdoba, en estos autos caratulados "BRUERA NORBERTO JACINTO C/ PERSONA IDETERMINADA ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE N° 270515 (30) - ABREVIADO - EXPTE. 11496023" cita y emplaza a la accionada, persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta realizada en las actuaciones "Dirección de Vivienda c/ Bruera Norberto Jacinto - Ejecución Hipotecaria - Expte. 9200804" respecto del inmueble matricula n° 270515, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga defensa y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC. Córdoba, 09-03-2023. Fdo. Juez: Villagra Raquel – Secretario: Matus M. Josefina.

5 días - N° 541903 - \$ 6701 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA ZULEMA SANCHEZ D.N.I. 1.566.216 en autos caratulados "SANCHEZ ANTONIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 12894119 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 22/07/2024. Fdo: Dr. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN, Juez; Dra. MARTINELLI PATRICIA LILIANA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 542362 - \$ 629,50 - 2/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, en autos "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 13037555, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco,26/07/2024

1 día - N° 542642 - \$ 624,90 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 40ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hoy Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos "ZAPATA MANUEL ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- Expte. 12894633" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAPATA MANUEL ARMANDO, DNI: 6.512.838, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 22/07/20024. Texto Firmado Digitalmente por Mancini Maria del Pilar – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 542458 - \$ 1110,20 - 2/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Paulina Carla Visconti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIDER JUAN BARBARESCO, en autos BARBARESCO, VIDER JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 13061171, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 26/07/2024

1 día - N° 542611 - \$ 631,80 - 2/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERCILIO ANTONIO PIRRA D.N.I. N° 6.435.264, en los autos caratulados: "PIRRA, TERCILIO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (13002486), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 26/06/2024.- Fdo.: AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 542635 - \$ 972,20 - 2/8/2024 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA JUANA FELIPA LIBERTO (DNI 2.629.900) y VICENTE SEBASTIAN PABLO LIBERTO (DNI 7.968.253), en autos "LIBERTO, JOSEFA JUANA FELIPA – LIBERTO, VICENTE SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12936745" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 29/07/2024. Fdo: Dra. NASIF, Laura Soledad: PROSECRETARIA.- Se hace saber que en los presentes autos se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/07/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. Proveyendo al escrito inicial de manera acabada: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: JOSEFA JUANA FELIPA LIBERTO (DNI 2.629.900) y VICENTE SEBASTIAN PABLO LIBERTO (DNI 7.968.253), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo.: Dra. NASIF, Laura Soledad: PROSECRETARIA.

1 día - N° 542842 - \$ 3175,60 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst - De la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra.. MUNT MERCEDES DNI. N° 6.630.095, por edicto publicado por (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados -MUNT MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11317130) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. MUÑOZ RUBEN ALBERTO (JUEZ) Dr. ARRAZOLA FEDERICO (PTO - SECRETARIO).

1 día - N° 542703 - \$ 1089,50 - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. Fam. Río Tercero Sec 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALDONI Enrique Alberto DNI.: 11.672.241 en el expediente "Baldoni Enrique Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte.: 12837991" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). RIO TERCERO, 05/07/2024. ASNAL Silvia del Carmen - Jueza - Olivia Mariela - Prosecretaria.

1 día - N° 542752 - \$ 753,70 - 2/8/2024 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS(OPS) Caseros 551 (subsuelo)de la ciudad de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1)

día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados GONZALEZ MIRIAM NOEMI, DNI: 14.154.005; en los autos caratulados: GONZALEZ MIRIAM NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 12857548, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 04/06/2024. FDO: MARTINELLI PATRICIA LILIANA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 542796 - \$ 1799 - 2/8/2024 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst Civ y Com y 48 A Nom de la Cdad de Cba, tramitado por la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos "GARAY, ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12384678) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARAY, Anita, DNI: 995.822, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Córdoba, 29/07/2024 FDO: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542832 - \$ 1022,80 - 2/8/2024 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.1ª-SEC.1 Río Tercero, a cargo de la Dra. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. OTERO, ANGEL ALBERTO DNI: 7.870.156 para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "OTERO, ANGEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos" (Expte: 11011577) – Letra "O" fecha de inicio 08 de junio 2022 bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD Jueza. - LOPEZ ALEJANDRA MARIA secretaria. Río Tercero 03 de mayo de 2024.

1 día - N° 542838 - \$ 2096,50 - 2/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. – CORDOBA – en los autos caratulados: "QUIÑONES, JUAN CARLOS - GARAY, MERCEDES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 11727133" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2024. Agréguese respuestas de oficios. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mercedes del Valle Garay DNI 5.099.637,

y Juan Carlos Quiñones DNI 7.799.754, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542863 - \$ 1248,20 - 2/8/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 1º Nom.en lo Civil ,Com. Conc.y Flia.(Ex Sec.1), de Río Segundo, en autos: "ASTRADA, ALICIA-GOMILA, MIGUEL ARMANDO ó MIGUEL A.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 17872093, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA ASTRADA L.C. 2.453.460 y MIGUEL ARMANDO ó MIGUEL A. GOMILA, D.N.I. 6.409.345, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) Río Segundo, 16/05/2024.- DIAZ BIALET, Juan Pablo: JUEZ .- RUIZ, Jorge Humberto: SECRETARIO.-

1 día - N° 542845 - \$ 956,10 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del poder judicial de Córdoba, en autos caratulados: LAZCANO, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12897683), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES LAZCANO DNI: 3.844.162, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/7/24. Fdo: Mancini María del Pilar (Secretario).

1 día - N° 542854 - \$ 634,10 - 2/8/2024 - BOE

OPS. En los autos caratulados "FARFAN, MARIA EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12874783" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA EUGENIA FARFAN DNI 16.735.094, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo.: MANCINI Maria Del Pilar – Secretaria 1era Inst.

1 día - N° 542856 - \$ 647,90 - 2/8/2024 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6-RIO TERCERO, a cargo de la Dra. Peña, María Soledad, Prosecretario Letrado, comunica que en este Tribunal y Secretaría, tramitan los Autos caratulados "SANCHEZ, TERESA CALIXTA Ó CARIXTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11899365", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante SÁNCHEZ, TERESA CALIXTA Ó CARIXTA DNI 2.795.999 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. (Decreto de fecha 25/07/2024).-  
1 día - N° 542868 - \$ 1165,40 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIV.COM.CONC.Y FLIA. de 1A NOM.de Jesús María,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Ramón Carlos Ranzi D.N.I. N° 6.381.408 y Elba Mariné Garrido D.N.I. N° 2.437.442,en autos caratulados "RANZI,RAMÓN CARLOS-GARRIDO,ELBA MARINÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte N°12922973,para que dentro del término de treinta(30) días,comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Jesús María,22/07/2024. PELLIZA PALMES,MARIANO EDUARDO.JUEZ. BELVEDERE,ELIZABETH.SECRETARIA.

1 día - N° 542888 - \$ 864,10 - 2/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO GUSTAVO STURICH, DNI: 13.964.486 en los autos STURICH, RICARDO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12954616 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 23/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A

1 día - N° 542891 - \$ 576,60 - 2/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 28° Nom. Sec. Cba. en autos VARELA, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12192355 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CRISTINA VARELA DNI 11298660 para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). 25/07/2024. FDO. VINTI Angela María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y ELLERMAN Iván - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 542892 - \$ 620,30 - 2/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1era Inst. Civil y Comercial de 3ra. Nom. de Rio Cuarto en los autos caratulados "CORIA, ISABEL DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12948303) Cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CORIA, ISABEL DE LOS ANGELES, DNI N° 17.773.204, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi.

1 día - N° 542893 - \$ 871 - 2/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GODOY, DINA ROSA (DNI: 2.034.301) y CEBALLOS, GERONIMO DIONICIO y/o DIONISIO (DNI: 6.465.867) y en los autos CEBALLOS, GERONIMO DIONICIO y/o DIONISIO – GODOY, DINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12930095 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 26/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: Aliaga Folkenand María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542894 - \$ 848 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12904870 - ARRIETA, DANIEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Daniel Oscar Arrieta DNI: 17.485.026, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 29/07/24. Fdo. GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542900 - \$ 691,60 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Córdoba... en estos autos: "EXPTE. 12850290- OLPATON, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-OPS"; cítese a por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS OLPATON, DNI 6.498.926, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 26/07/2024, BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ; MARTINELLI, Patricia Liliana, SECRETARIA.

1 día - N° 542952 - \$ 680,10 - 2/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "EXPEDIENTE

SAC: 12982100 - PANZA, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSCAR ANTONIO PANZA DNI N° 8.307.452, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26/07/2024 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- MARTINEZ ALVAREZ Manuel -Prosecretario.-

1 día - N° 542901 - \$ 956,10 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos "TRASOBARES, HORACIO - SILVI, HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12976864, dispuso: ".CORDOBA, 29/07/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HORACIO TRASOBARES (DNI 6.453.126) y HORTENSIA SILVI (DNI 2.467.782), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...Fdo: Laura Soledad Nasif, Prosecretario letrado.

1 día - N° 542905 - \$ 788,20 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 6ta. Nominación Civil y la O.P.S. de esta Ciudad de Córdoba Citan por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO ANGEL COLOMBO — DNI: 00009447 y ROSA COLOMBO DNI: 5.097.114 , en estos autos caratulados:" COLOMBO, EDUARDO ANGEL - COLOMBO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12077666, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 23/07/2024. DRA. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad.- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542908 - \$ 928,50 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Familia 2º NOM., DR. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "12929866 - ROLDAN, CARLOS ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" mediante decreto de fecha 23/07/2024 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARLOS ATILIO ROLDAN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día

en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.16 SCALA Ana María SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.23

1 día - N° 542912 - \$ 1337,90 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación - Secretaria 12, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados - RAILLON, ELVA ELLEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 12965367), proveyó lo siguiente: "...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAILLON, ELVA ELLEN D.N.I N° 3.623.353 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho ...". Firmado digitalmente por: MARTINEZ, MARIANA -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; ZARATE GHIGO MARIA EUGENIA -PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"

1 día - N° 542914 - \$ 1110,20 - 2/8/2024 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, de Río Cuarto en autos caratulados: "13011601 - GOMEZ, MARCOS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Marcos Antonio Gomez, DNI 8.363.625, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, JUEZ; Dra. Montañana, Ana Carolina, SECRETARIA. RÍO CUARTO. 03/07/2024.

1 día - N° 542920 - \$ 997,50 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Córdoba... en estos autos: "EXPTE. 12850233- TORO, OSCAR ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-OPS" Cite por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Eduardo Toro DNI 6.949.727, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 02/07/2024, MANCINI, MARIA DEL PILAR, SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 542950 - \$ 643,30 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUZMAN, LUIS GONZAGA — DNI: 3.744.768 y CASTRO, MARÍA AMELIA DNI: 3.602.204, en los autos caratulados "GUZMAN, LUIS GONZAGA - CASTRO, MARÍA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12180276)para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 542932 - \$ 811,20 - 2/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Instancia, 6º Nomin. Civil y Comercial Sec. 12 de Río Cuarto, en autos MUSSOLINI, HORACIO EDUARDO/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13006419) cita a comparecer a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de HORACIO EDUARDO MUSSOLINI, DNI 6.645.708, por el término de 30 días desde esta publicación y bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 542937 - \$ 480 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3º Nom de Río Cuarto Sec. N° 5, en autos: "PEIRETTI Y/O PEIRETTI PONZONE, JUAN BAUTISTA – TESTAMENTARIO" Expte. N°: 12866756, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de PEIRETTI y/o PEIRETTI PONZONE, JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 2.946.776, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ (Jueza); Dra. Gisela Anahí BERGIA (Secretaria) - Río Cuarto 26-07-2024.

1 día - N° 542942 - \$ 716,90 - 2/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor EMILIO EDUARDO FLORES, D.N.I. N° 7.965.345, en los autos FLORES, EMILIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 12954678" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 26/07/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO EDUARDO FLORES, DNI 7.965.345, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33

inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI, Patricia Liliana PROSECRETARIA LETRADA Fecha 2024.07.26.

1 día - N° 542943 - \$ 1979,60 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. y Flia. 3º Nom. Sec. N°5 de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante LOPEZ SOSA, RUTH NOEMÍ, DNI 17.009.064, en Autos caratulados: "LOPEZ SOSA RUTH NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:12867775", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 19/07/2023. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 542945 - \$ 792,80 - 2/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JAIMES, VICENTE HERMINIO, D.N.I: 16.373.462; en autos caratulados: "JAIMES, VICENTE HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 12962697" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 24 de julio 2024. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez; CUASOLO María Gabriela– Secretaria

1 día - N° 542947 - \$ 790,50 - 2/8/2024 - BOE

CÓRDOBA, 18/04/2024. La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba (sita en el Edificio de Tribunales I: calle Caseros 551 – Subsuelo – ciudad de Córdoba), en autos caratulados "PERALTA, BLANCA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 12803277) cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA DEL VALLE PERALTA DNI: 11.186.377, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. digitalmente: Dr. GARCIA, Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 542960 - \$ 843,40 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba en los autos caratulados " MORENO REMEDIOS ISABEL - Declaratoria de Herederos- Expte N° 12908745 cita por edicto:CORDOBA, 29/07/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. Proveyendo al

escrito inicial: téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REMEDIOS ISABEL MORENO (DNI 5.452.438), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Téngase presente el pedido de prórroga de competencia. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 542964 - \$ 1866,90 - 2/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13044908 - CUELLO, ANTONIO ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 29/07/24.(...) téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. Antonio Eliseo Cuello. Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hugo Raul -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29.

1 día - N° 542977 - \$ 873,30 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERTA, JUAN CARLOS (DNI 13.153.955), en los autos caratulados "BERTA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12927444" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 24/07/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542988 - \$ 578,90 - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil, Com. de Segunda Nominación, Sect. N° 3 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GATICA, HILDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12965406), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Hilda Rita Gatica, D.N.I. 10.054.313 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PUYOL Florencia Analia - PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 25 de Junio de 2024.

1 día - N° 542992 - \$ 995,20 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SUSANA DELIA ORTIZ GRIMA (DNI 11.052.196), en los autos caratulados "ORTIZ GRIMA, SUSANA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12904614" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 02/07/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542996 - \$ 618 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Antonio Ledesma DNI: 2.772.272 y Josefa Castillo DNI: 7.313.869, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), en los autos "Ledesma, Antonio - Castillo, Josefa - Declaratoria de herederos, Expte. 12539044". Fdo digitalmente: Gasparotto Natalia Ivana, prosecretario letrado.

1 día - N° 542999 - \$ 1096,40 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Machado, Elba Susana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 13002001". Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elba Susana Machado DNI 11.744.705, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 29/07/2024. Fdo. Carlen, Andrea Eugenia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 543035 - \$ 779 - 2/8/2024 - BOE

OLIVA, 24/07/2024. El Sr. JUEZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos denominados "RODRIGUEZ MIRTA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12996308)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodriguez Mirta Juana, D.N.I 5.635.965, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (Juez) - ARASENCHUK Erica Alejandra (ProSria Letrada).

1 día - N° 543036 - \$ 969,90 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - 1 a Nom. - SEC. 1 (ex. Secr.Nº2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAVELLI ALICIA ROSA, DNI N° 5.210.106, en autos caratulados: "GARAVELLI ALICIA ROSA - DECLARATORIA - EXPTE. N° 12816572" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 24/07/2024. Fdo. Dr. OLCESE, Andres, Juez; Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, Secretaria.

1 día - N° 543044 - \$ 1038,90 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BELEN MARCOS BLANCO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "BLANCO BELEN MARCOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12474751 .Corral de Bustos, 04/12/2023.Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando (Secretario).

1 día - N° 543047 - \$ 1103,30 - 2/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - SAN FRANCISCO-, en autos " ANTONIN, ALDO MADOR - DECLARATORIA DE HEREDERO " -EXPEDIENTE 13070730 ,dicta la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 30/07/2024. Proveyendo a los escritos que anteceden:... Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley...Texto Fir-

mado digitalmente por: VISCONTI Paulina Carla SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.30

1 día - N° 543141 - \$ 1512,70 - 2/8/2024 - BOE

VILLA MARIA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1° Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JORGE ANTONIO BOLATTI (14727404) en los autos caratulados: Expte. 13002205 "BOLATTI, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VUCOVICH, Álvaro Benjamín Juez 1RA. INSTANCIA 27/07/2024

1 día - N° 543056 - \$ 765,20 - 2/8/2024 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era. Inst. 3era. Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. nro. 6 a cargo del autorizante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PITTARO Ó PITTARO DE DIETZ, LUCY MARGARITA DNI 10213833 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. en estos autos caratulados: 12985775 - PITTARO Ó PITTARO DE DIETZ, LUCY MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS,. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo. Juez. PEÑA Maria Soledad. Prosecretario. Río Tercero, 25/07/2024.

1 día - N° 543067 - \$ 1310,30 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS- CORDOBA) en los autos caratulados "PEREYRA, ANDRES MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente n° 12982180, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES MATEO PEREYRA, DNI: 40.678.839, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana. Pros. Letrado.

1 día - N° 543070 - \$ 606,50 - 2/8/2024 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C. C. y C., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PEROTTO GHI BEATRIZ, D.N.I. 2.481.612, en

los autos caratulados: "PEROTTO GHI, BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 13019753, por edicto publicado por un día, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 25/07/2024. Firmado digitalmente: SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE – Juez de 1° Inst. BELTRAMI María Pía – Secretaria 1° Inst.- DRA. ERDOZAIN MARIA FERNANDA-MAT. 3-35103.

1 día - N° 543077 - \$ 1446 - 2/8/2024 - BOE

RIO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Nélide Elvira MONNIER - DNI N°.: 11.416.148, en autos caratulados: "BUFFA, OSVALDO MIGUEL - MONNIER, NELIDA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 1484586)", para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río II, 26/07/2024. Fdo. digitalmente: Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 543079 - \$ 969,90 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) con domicilio en Caseros N.º 551, Subsuelo –Tribunales I de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "BUSTOS, MARÍA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12960909 - tramitados ante la OPS de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/07/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA GLADYS BUSTOS DNI: 12.669.946, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo.: Dr. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO - (OPS)

1 día - N° 543086 - \$ 1068,80 - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en autos caratulados: " GONZALEZ, OSCAR AGUSTIN -Declaratoria de Herederos Expediente, N° 12912635- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: GONZALEZ, OSCAR AGUSTIN

DNI 8.008.819, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Mayo de 2024.- Fdo: LUQUE VIDELA, MARIA LAURA –JUEZ- TORASSO, MARINA BEATRIZ –SECRETARIA-

1 día - N° 543087 - \$ 1117,10 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Luis URAN DNI: 12.745.196, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados: "URAN, JORGE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12967953" Cba, 27/03/24. Fdo.: CARLEN, Andrea Eugenia (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 543113 - \$ 480 - 2/8/2024 - BOE

La Jueza de 1ra. instancia Juzgado civil y comercial 49a en autos caratulados " GARCIA, MABEL ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.12539727" tramitado por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MABEL ESTELA GARCÍA DNI: 22.560.136 a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARCIA Jorge Luis: Prosecretario Letrado Oficina de procesos sucesorios.-

1 día - N° 543128 - \$ 815,80 - 2/8/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nominación Civ. y Com. de CORDOBA en autos "TRAICO, MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11199100 cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial; a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelo Traico DNI 92.583.719, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 26/07/2024. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia– Pro Secretaria

1 día - N° 543133 - \$ 652,50 - 2/8/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM. 4TA- SEC. 8 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la SR. Jorge Adrian ALBANO, D.N.I. 12.249.211, en autos caratulados: "12948503- ALBANO, Jorge Adrian - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Pueyrredon Magdalena- Juez- Dra. Maria Cecilia DEFEQ- Secretaria- RIO CUARTO, 31 de Julio de 2024

1 día - N° 543148 - \$ 854,90 - 2/8/2024 - BOE

BELL VILLE: La Sra. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Conciliación y Flia. de la ciudad de Bell Ville. Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres.: MOLINA, Pedro Roberto y Medina, Santos Ofelia, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "MOLINA, PEDRO ROBERTO - MEDINA, SANTOS OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°13040785. Secretaría N° 3, Dra. PAOLONI, Romina Eva.

1 día - N° 543289 - \$ 1989 - 2/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 31/07/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO SENEN ARCE, DNI 7117407, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos ARCE, ANTONIO SENEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 12977648, tramitados en esta Oficina. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 543457 - \$ 1323 - 2/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros nro. 551, Subsuelo, Tribunales I, en autos caratulados "QUIROGA, REMIGIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. nro. 12877542), Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REMIGIA QUIROGA DNI: 7.362.144, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: Prosecretario/a LETRADA SERRA María Laura

1 día - N° 543634 - \$ 1820 - 2/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM. 1a NOM - SEC 1 - ALTA GRACIA ... Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. FARIA, JUAN CARLOS DNI 11.215.563, en autos caratulados "FARIA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12579069. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). ALTA GRACIA, 24/04/2024. FDO. Dra. Lorena Beatriz Calderón. Juez. Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 543463 - \$ 2376 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. En lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°5 a cargo del Sec. VILCHES Juan Carlos, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante GONZÁLEZ ESCOBAR ÁNGEL LUIS DNI N°92.479.427 y RUN N°4.935.541-6, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "GONZÁLEZ ESCOBAR, ÁNGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°13028472 bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 31/07/2024.

1 día - N° 543597 - \$ 2240 - 2/8/2024 - BOE

Córdoba 29/05/2024. El Sr Juez de 1era Inst. Y 27a Nom. en lo Civil y Comercial en Autos " LO-CICERO CECILIA FERNANDA-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 12389795" cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cecilia Fernanda Locicero DNI: 23.057.522, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, Ley 7826.- Fdo: Aliaga Folkenand María Soledad. - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 543636 - \$ 2366 - 2/8/2024 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. JUZ CIV.COM.FLIA.1A - S.2, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13020114 - TOBARES, ROBERTO LINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Roberto Lino Tobares, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente par-

ticipación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).- Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio.

1 día - N° 543656 - \$ 2401 - 2/8/2024 - BOE

El juez. Civ y Com. de 23 Nom./OPS - de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "AGUILAR, ROQUE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12371769; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Aguilar Roque Ricardo, DNI: 14.290.933, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez; Dr. Rosetti José Leonardo, Prosecretario

1 día - N° 543659 - \$ 1823,50 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CARLOS EUGENIO en los autos caratulados "DOMINGUEZ, CARLOS EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12908793 tramitados ante OPS, domicilio en Caseros 551, Subsuelo, Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2024. Téngase presente lo informado por el RJU. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Eugenio DOMINGUEZ D.N.I. N° 7.692.296, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: SERRA María Laura -Prosecretario/a letrado

1 día - N° 543662 - \$ 3395 - 2/8/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes: GHERARDI, HAROLD ORLANDO - ECHARREN, OLGA RAMONA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público

Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.-

1 día - N° 543699 - \$ 2625 - 2/8/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, Secretaria 3, de la Ciudad de Villa María (Cba.), en los autos: "MARTIN, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( Expte. n° 12942107 ), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICTOR HUGO MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art. 6° del C.C.C. ), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial ( art. 2.340 Cód. Civ. y Com. ). Villa María, 22/07/2024. FDO: ROMERO ARNALDO ENRIQUE - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 543720 - \$ 2541 - 2/8/2024 - BOE

Expediente SAC: 12902502 - TOSO, MARCELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Jesús María- JESUS MARIA, 29/05/2024. (...) Admítase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Marcela Susana Toso, DNI: 28.401.801, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. (...). Firmado digitalmente por: Belitzky Luis Edgard, Juez de 1ra. Instancia; Belvedere Elizabeth, Secretaria juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 543782 - \$ 2831,50 - 2/8/2024 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA CATALINA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12476572) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Téngase

presente la aclaración formulada en cuanto al monto demandado el que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 25.901,34). Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítase y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537124 - \$ 17212 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA CATALINA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10517566) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítase y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537128 - \$ 15234 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA CATALINA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11958852) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítase y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537129 - \$ 15130,50 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA CATALINA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11313797) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537131 - \$ 15130,50 - 2/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, PETRONA MARTA - EE - EXPEDIENTE N° 10075963, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, PETRONA MARTA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:504561192020.

5 días - N° 541676 - \$ 10806,50 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENSO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11093214)

se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 01/08/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537132 - \$ 14992,50 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10520261) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUÁREZ, 13/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537134 - \$ 15061,50 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BARZAL, ROBERTO JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11609056) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 01/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537136 - \$ 15015,50 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11672954) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537137 - \$ 15096 - 2/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELLI. SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11609059) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 01/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 537138 - \$ 15073 - 2/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ASCENCION - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12546383, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ASCENCION, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 507684162023.

5 días - N° 541258 - \$ 13233 - 2/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NOEMI F S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080023)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NOEMI F, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 541495 - \$ 7460 - 5/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROSALES CARLOS JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710757, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ROSALES CARLOS JESUS, en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002905032020.

5 días - N° 541689 - \$ 12715,50 - 2/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337501, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 541750 - \$ 6735,50 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOE HUGO GUIDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOE HUGO GUIDO: 12562730", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541909 - \$ 5973,30 - 5/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN BLANCA ZULEMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN BLANCA ZULEMA: 12562724", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541910 - \$ 6042,30 - 5/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVARRACIN HUMBERTO MAXIMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVARRACIN HUMBERTO MAXIMO: 12559550", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541913 - \$ 6138,90 - 5/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TURRI CARLOS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURRI CARLOS ENRIQUE: 12562725", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541916 - \$ 6056,10 - 5/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710794, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Alejandro Luciano Zambellini, D.N.I. 11.563.094, y Ernestina del Carmen Bastoni, D.N.I. 13.983.819, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002970112020.

5 días - N° 541724 - \$ 13969 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SZYRMA ROBERTO G, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SZYRMA ROBERTO G: 12562790", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541918 - \$ 6000,90 - 5/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CANUDAS HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANUDAS HECTOR: 12559462", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!

3 días - N° 541919 - \$ 5973,30 - 5/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIZRAHI ROBERTO ISAAC, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIZRAHI ROBERTO ISAAC: 12562714", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541921 - \$ 6069,90 - 5/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES MERCEDES -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034159", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los

términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Granade, María Enriqueta; Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 542761 - \$ 23625 - 5/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL SANCHEZ CARLOS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334897, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GIL SANCHEZ CARLOS ALBERTO DNI 10770637, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541969 - \$ 1781,80 - 2/8/2024 - BOE

La Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 3º. Nom. de la ciudad de Córdoba (Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba), en autos: "PICOLET, ALDO ROQUE Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA – PLENA JURISDICCION" (EXPTE. 1796357)" EMPLAZA a la Sra. María Nérida Gil, M.I. 4.203.478, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 96 del CPCC). Fdo. GRAFFI, Romina Paola, Secretaria

5 días - N° 541199 - \$ 3458 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAZO AURELIO LUCIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO AURELIO LUCIANO: 12559554", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541933 - \$ 6083,70 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO CELSO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO CELSO: 12559551", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541935 - \$ 5931,90 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO GOMEZ JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO GOMEZ JESUS: 12559536", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541941 - \$ 6028,50 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENGOLEA DOMINGO ANIBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGOLEA DOMINGO ANIBAL: 12559417", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 541942 - \$ 6097,50 - 2/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ANGELICA DEL VALLE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10034162", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Córdoba, 31 de marzo de

2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Fernandez, Elsa Alejandra; Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 542782 - \$ 23905 - 5/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLDEMBERG NATALIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11568462, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GOLDEMBERG NATALIO DNI 6500402, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541970 - \$ 1742,70 - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC de 11º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de JUAN BAUTISTA LAFUENTE D.N.I. 7.953.547 en los autos caratulados "LAFUENTE, JUAN BAUTISTA C/ LAFUENTE, NATIVIDAD JESUS Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (EXPTE. N° 11024112)" a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, de conformidad con el art. 165 CPCCC. - Córdoba, 08/05/2024. FDO: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. - MARINELLI María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

5 días - N° 542290 - \$ 4895,50 - 6/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334896, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR DNI 6510546, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541971 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11119043, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO, DNI 2664721, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541972 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO FELICIANO IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11334888, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AREVALO FELICIANO IGNACIO DNI 2646818, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

sela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541973 - \$ 1781,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE PEDRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334898, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE PEDRO DNI 6519133, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541974 - \$ 1754,20 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALVO PEDRO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO PEDRO JOSE: 10531481", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: VILLA

MARIA, 12/03/2024. Proveyendo al escrito de fecha 14/09/2023: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 25/10/2023: Agréguese extensión de título acompañada. Atento a lo solicitado, téngase por ampliada la demanda fiscal en contra de: BRUSSINO ESTHER MARGARITA, con domicilio en SANTA FE 521 B° CENTRO – VILLA MARIA – CÓRDOBA y CALVO MAURICIO PEDRO, con domicilio en RIO TERCERO 1017 B° VISTA VERDE – VILLA MARIA – CÓRDOBA, la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Estese a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024). Recaratúlense los obrados y tómesese razón en SAC. Fdo. TENEDINI Paola Lilia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 542850 - \$ 3755,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA PEDRO RAMON -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883973, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CORREA PEDRO RAMON DNI 7958287, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541975 - \$ 1751,90 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO PUENTEDURA ADOLFO SANTIAGO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762916, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE RUSSO PUENTEDURA ADOLFO SANTIAGO DNI 7967850, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541978 - \$ 1818,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTHIER ELBA NELIDA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11034791, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GAUTHIER ELBA NELIDA DNI 2468577, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541979 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580728)", hace saber: CORDOBA, 24/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente por la Dra. PEREZ, Veronica Zulma; SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 542797 - \$ 5942 - 7/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE VERA CATALDO LORENZO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10138493, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VERA CATALDO LORENZO DNI 6482352, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541980 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CATINO DOLLY MABEL-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10111429, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CATINO DOLLY MABEL DNI 1779569, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541981 - \$ 1749,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA NOEL DANIEL -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034796, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA NOEL DANIEL DNI 6374685, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541982 - \$ 1761,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL ISIDRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742039, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL ISIDRO DNI 7967852, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541983 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONSTENLA ANGELA FLORA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034644, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CONSTENLA ANGELA FLORA, la siguiente resolución: "Córdoba, 01/09/2022.Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542855 - \$ 1172,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSEFINA

MARCELINA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742094, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSEFINA MARCELINA DNI 7358762, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541984 - \$ 1779,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO LUIS RUMALDO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11684658, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AREVALO LUIS RUMALDO DNI 7121689, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541985 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA ROSA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11119037, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA ROSA DNI 1239830, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541986 - \$ 1742,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO GANDARIAS MARIA CRISTINA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11334886, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CALVO GANDARIAS MARIA CRISTINA DNI 18655230, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541989 - \$ 1804,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11568635, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL DNI 6474160, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541991 - \$ 1747,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BENICIO JESUS -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11568636, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BENICIO JESUS DNI 6457755, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541992 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PABLO LORETO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334871, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PABLO LORETO DNI 6358162, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541993 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11568467, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO DNI 6386569, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541994 - \$ 1774,90 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO RAMONA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334900, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE TORANZO RAMONA DNI 1061076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541995 - \$ 1738,10 - 2/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVIDIO ARMANDO RENATO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10034162", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Granade, María Enriqueta; Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 542771 - \$ 23765 - 5/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BINO CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11568632, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BINO CARLOS ALBERTO DNI 6462245, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541996 - \$ 1751,90 - 2/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MILLALDEO NELY ODETT- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8699722 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejecuciones Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MILLALDEO NELY ODETT DNI.: 13186829, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 542825 - \$ 9660 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11119041, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA DNI 2797508, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541997 - \$ 1781,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10884049, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA DNI 23108216, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541998 - \$ 1788,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI MARTA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11304120, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI MARTA BEATRIZ DNI 1675602, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 541999 - \$ 1788,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA ALBERTO DAMIAN-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742005, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VERGARA ALBERTO DAMIAN DNI 6380354, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542002 - \$ 1770,30 - 2/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/07/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Asimismo, y sin perjuicio del estado de estos autos, hágase saber a la Procuradora que, en lo sucesivo, debe acreditar el fallecimiento del Sr. Luis Sánchez acompañando constancia correspondiente. — Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.23. CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2024.-Agréguese. Téngase presente. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.29. Monto de la planilla al día 18 DE JULIO DE 2024, PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS \$ 210.442,97. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500895).- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.

CONTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUS-TOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
1 día - N° 542881 - \$ 2368,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGAMPA GAVINO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762928, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SIGAMPA GAVINO ANTONIO DNI 2793142, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542003 - \$ 1768 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9593700, CITA Y EMPLAZA a la demandad SUCESION INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA DNI 7345146, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542007 - \$ 1786,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10884004, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE DNI 6507075, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542008 - \$ 1749,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ISABEL BONIFACIA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11334887, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ISABEL BONIFACIA DNI 11561017, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542009 - \$ 1777,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRADOR PAUSCACIA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10138485, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE HERRADOR PAUSCACIA DNI 3692498, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542011 - \$ 1756,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ENRIQUE PASCUAL-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304119, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ENRIQUE PASCUAL DNI 6699086, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542013 - \$ 1777,20 - 2/8/2024 - BOE

En los autos "6730747 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA, CARLOS RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARBOZA, CARLOS RAFAEL CUIT 20-11188422-7. "CORDOBA, 06/06/2024. Agréguese notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). 501478542017 NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 542899 - \$ 958,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCRIBANTI

CARLOS RINALDO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144478, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SCRIBANTI CARLOS RINALDO DNI 6459304, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542017 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ESTEBAN ROBERTO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9988386, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ ESTEBAN ROBERTO DNI 6468038, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542054 - \$ 1747,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINARI JOSE ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11763864, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINARI JOSE ALEJANDRO DNI 93675070, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542055 - \$ 1779,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MARIA V-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10324744, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MARIA V DNI 4617117, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542057 - \$ 1745 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIME GUILLERMO JESUS-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11684647, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SIME GUILLERMO JESUS DNI 7991763, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542059 - \$ 1754,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ENRIQUE PABLO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11763866, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVA ENRIQUE PABLO DNI 6690071, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542061 - s/c - 2/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9147600)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CENTENO JOSE EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 542062 - s/c - 5/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA MAGDALENA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11684653, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA MAGDALENA DNI 2999127, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

sela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542067 - \$ 1747,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA ROSA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9988387, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA ROSA DNI 2804926, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542068 - \$ 1754,20 - 2/8/2024 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Lourdes Yohana Bustos a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 3 de septiembre a las 8:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "B.I.D. – B.M.R. – B.A.G. – B.L.J. - C.L." que tramitan por ante la Secretaria 7 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 542712 - s/c - 5/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N° 9742180, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO DNI 6512689, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542069 - \$ 1742,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034792, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO DNI 12872777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542072 - \$ 1765,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ALEJANDRO GUILLERMO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742174, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ALEJANDRO GUILLERMO DNI 40662424, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542075 - \$ 1795,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE OCTAVIO MIGUEL GREGORIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10762918, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE OCTAVIO MIGUEL GREGORIO DNI 2728100, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542076 - \$ 1834,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES JUANA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334882, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MONJES JUANA JOSEFA DNI 1574067, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542080 - \$ 1754,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLE MARTA DALINDA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10163828, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLE MARTA DALINDA DNI 10174500, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542083 - \$ 1770,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFERINO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883967, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFERINO DNI 4908768, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542084 - s/c - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFERINO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883967, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFERINO DNI 4908768, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542085 - \$ 1740,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883987, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL DNI 13820319, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542090 - \$ 1770,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO RAMON ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO RAMON ANTONIO: 10536568" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: "Córdoba, 28/12/2023. Agréguese. Téngase presente la denuncia de la caducidad

del plan de pago. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Por rectificado el monto de la demanda. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese." FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO...

1 día - N° 542876 - \$ 3297,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARCIANO ALFREDO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883983, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARCIANO ALFREDO DNI 8018821, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542092 - \$ 1770,30 - 2/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N°6913749, Liquidación N°501891432017, ha ordenado notificar a PARODI ISMENIA ROSA, DNI N°9.244.893 lo siguiente: "RIO TERCERO, 07/08/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modif. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018, Resolución General de Rentas número 25 de fecha 21/05/2019). NOTIFIQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule

las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$68.791,20).

1 día - N° 543123 - \$ 3143,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JULIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10802806, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JULIO DNI 2759806, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542095 - \$ 1726,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304112, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO DNI 5469327, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542098 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304116, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN DNI 6494289, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542099 - \$ 1756,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA VICENTE CAYETANO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034751, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA VICENTE CAYETANO DNI 7964970, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542101 - \$ 1758,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGIS WALTER HUGO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11433955, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE REGIS WALTER HUGO DNI 7986250, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542102 - \$ 1719,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ HUGO BERNARDO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519235, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ HUGO BERNARDO DNI 6689526, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542105 - \$ 1738,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL LUIS-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762952, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL LUIS DNI 2719851, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542106 - \$ 1705,90 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA PEDRO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034753, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE LEDESMA PEDRO MARCELO DNI 5944522, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542107 - \$ 1726,60 - 2/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO, LORENZO AURELIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705625)" CITA y EMPLAZA a la CARREÑO, LORENZO AURELIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 542405 - \$ 6850,50 - 7/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ CARLOS ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304094, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CORTEZ CARLOS ALFREDO DNI 6494313, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542109 - \$ 1722 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMANI NOGUERA PAULINA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304109, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MAMANI NOGUERA PAULINA DNI 94135396, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542110 - \$ 1724,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE YSABEL YSAAC -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9741995, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ANDRADE YSABEL YSAAC, DNI 6693151, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542116 - \$ 1708,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA ANTONIO PILAR-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304098, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA ANTONIO PILAR, DNI 6483201, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542118 - \$ 1710,50 - 2/8/2024 - BOE

En los autos "9240381 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DICHARA HIGINIO ELDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE DICHARA HIGINIO ELDO, CUIT 20-13383625-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 26/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos.- "Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO).liq. 60000876982019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 542841 - \$ 2343 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA RICARDO A -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762922, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA RICARDO A, DNI 13196388, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542119 - \$ 1765,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR ORLANDO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034752, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR ORLANDO, DNI 6535688, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542120 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11433948, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL, DNI 6477675, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542122 - \$ 1756,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCO ROMUALDO FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762911, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SACCO ROMUALDO FRANCISCO, DNI 6567595, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542125 - \$ 1784,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ELSA ALICIA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334885, CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ELSA ALICIA, DNI 5452345, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542126 - \$ 1756,50 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RICARDO LUCIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11568465, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ RICARDO LUCIO, DNI 6472007, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542131 - \$ 1777,20 - 2/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/07/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Asimismo, y sin perjuicio del estado de estos autos, hágase saber a la Procuradora que, en lo sucesivo, debe acreditar el fallecimiento de la Sra. Estela Aide Sánchez acompañando constancia correspondiente. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.23. CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2024.— A lo solicitado en el punto I: Practíquese notificación conforme al Art. 149 y ss del CPCC. A lo solicitado en el punto II: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- . Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.29 Monto de la planilla al día 18 DE JULIO DE 2024, PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS \$ 227.140,76. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ESTELA AIDE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500891),- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 542879 - \$ 2570,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUALINI EDUARDO ENRIQUE -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11119040, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PASCUALINI EDUARDO ENRIQUE, DNI 7980876, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542132 - \$ 1811,70 - 2/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARQUEZ MARIO ROBERTO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242839 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25/07/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecute el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$58.055,12); TOTAL COSTAS: (\$7643); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$364.678,66); TOTAL PLANILLA: (\$430.376,78) .FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 543059 - \$ 1073,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAPA

ESTHER-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11119049, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CRAPA ESTHER, DNI 2461972, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542133 - \$ 1740,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS SABAS HABRAHAM -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11334872, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LLANOS SABAS HABRAHAM, DNI 2991365, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542134 - \$ 1791 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERA ROMAN ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334910, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALBERA ROMAN ALEJANDRO, DNI 20683650, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542135 - \$ 1795,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUANA TOMASA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519232, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUANA TOMASA, DNI 1764821, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542137 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZAMORA TEODORA NICOLASA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10762976, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA TEODORA NICOLASA, DNI 7367367, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542143 - \$ 1784,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAEZ BONIFACIO ZOILO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334895, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PAEZ BONIFACIO ZOILO, DNI 2793392, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542145 - \$ 1768 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11810573, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO, DNI 2794142, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542146 - \$ 1786,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10128513, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANTONIO, DNI 6469894, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542147 - \$ 1735,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11810724, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS, DNI 7974705, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542148 - \$ 1742,70 - 2/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA C/ ACOSTA ARMINIA DEL ROSARIO – ORDINARIO CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO", EXPEDIENTE N° 10375533, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos de Arminia del Rosario Acosta, D.N.I. N° 4.637.665, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado digitalmente por: Murillo Maria Eugenia, Jueza de 1ª Inst. - Ferreryra Josefina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 541292 - \$ 5643 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROQUE FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128538, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROQUE FRANCISCO, DNI 6688591, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542149 - \$ 1765,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA CARLOS ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11810597, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ASTRADA CARLOS ALEJANDRO, DNI 2894820, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542150 - \$ 1763,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11962195, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO, DNI 1584721, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542151 - \$ 1708,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA MERCEDES -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11962132, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA MERCEDES, DNI 3248517, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542152 - \$ 1738,10 - 2/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OPTISOL SRL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9808600, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a OPTISOL SRL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203461672020.

5 días - N° 542328 - \$ 22470 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11684646, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO, DNI 2709436, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542156 - \$ 1742,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ CECILIA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742008, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ CECILIA, DNI 7315310, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542157 - s/c - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ EDUARDO MARIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10741168, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ EDUARDO MARIO, DNI 6485782, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542160 - \$ 1712,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PONZA EMMA MARIA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11684648, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PONZA EMMA MARIA, DNI 7348491, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542164 - s/c - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZARATE FORTUNATA D -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144504, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ZARATE FORTUNATA D, DNI 7356752, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542165 - \$ 1703,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIA ROSA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10883993, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIA ROSA, DNI 3330963, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542168 - \$ 1779,50 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSOLMA S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 9281524, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ROSOLMA S.R.L., la siguiente resolución: "Córdoba, 21/9/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542822 - \$ 1004,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORREA HORTENCIA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304088,

CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORREA HORTENCIA DEL VALLE, DNI 3692410, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542169 - \$ 1793,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ PASTOR ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11334890, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ PASTOR ANTONIO, DNI 7959414, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542170 - \$ 1781,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASTRADA CARLOS ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10883984, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ASTRADA CARLOS ALEJANDRO, DNI 2894820, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-

QUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542172 - s/c - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ERNESTO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10883962, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ERNESTO SANTIAGO, DNI 2789642, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542175 - \$ 1809,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DORIN DE VOLDMAN JUANA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11119025, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DORIN DE VOLDMAN JUANA, DNI 5061494, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542178 - \$ 1793,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERRARI JOSE LEOPOLD-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11304345, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FERRARI JOSE LEOPOLD, DNI 6468419, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542180 - \$ 1781,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS JUANA MARIA -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10111391, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CASAS JUANA MARIA, DNI 3396108, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542185 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IPOLITO MARIA NORMA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9562305, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE IPOLITO MARIA NORMA, DNI 5801855, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542186 - \$ 1777,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RAMON DALMACIO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11684661, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RAMON DALMACIO, DNI 6373251, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542189 - \$ 1793,30 - 2/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10709265)", hace saber: "CORDOBA, 23/07/2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente Dr. García María Alejandra. Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 542395 - \$ 7080,50 - 6/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SISINI NOEMI TERESA-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742121, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SISINI NOEMI TERESA, DNI 435215, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542190 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9137419, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, DNI 6369472, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542192 - \$ 1784,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANIBAL DANIEL-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9733725, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANIBAL DANIEL, DNI 16728857, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542195 - \$ 1777,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8263790, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO, DNI 2787487, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542198 - \$ 1807,10 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 10535827, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR, la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de agosto de 2023. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 542833 - \$ 1264,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORTINI PEDRO MARCELINO - SUCESORES DE TORTINI PEDRO MARCELINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORTINI PEDRO MARCELINO: 11453515", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 542427 - \$ 10461,50 - 6/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIMO MANUEL -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10128573, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE NIMO MANUEL, DNI 4461415, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542201 - \$ 1740,40 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTACROCE JOSE -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10320367, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA

DE SANTACROCE JOSE, DNI 6454248, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542203 - \$ 1754,20 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9137439, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO, DNI 6484285, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542209 - \$ 1758,80 - 2/8/2024 - BOE

En los autos "9240377 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUSCARELLO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESIÓN INDIVISA DE MUSCARELLO JOSE, CUIT 20-02785632-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 26/05/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-”Fdo.: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO).liq. 500957522019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 542895 - \$ 2241,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARAYA EDUARDO SALUSTIANO -EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9019881, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARAYA EDUARDO SALUSTIANO, DNI 6488931, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542216 - \$ 1784,10 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAPUR VICTOR, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPUR VICTOR: 12033222”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” OTRO DECRETO: “ALTA GRACIA, 18/12/2023.

Agréguese certificado de extensión de título acompañado. Por rectificadora la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE CHAPUR VICTOR, D.N.I. 421.019, con domicilio fiscal en calle AV. DEL LIBERTADOR N° 4520 PISO 8 DTO. 16, CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora acompañe informe de RJU correspondiente al último domicilio del causante, manifieste si se ha iniciado declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).”- Fdo. BOLZETTA María Margarita PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 542975 - \$ 4532,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN LAZARO -EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752858, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN LAZARO, DNI 3057144, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542220 - \$ 1751,90 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALVETTI REMIGIO MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL” EXPE-

DIENTE ELECTRONICO N° 9137417, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SALVETTI REMIGIO MIGUEL, DNI 6206358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542223 - \$ 1770,30 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA -EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9137420, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA, DNI 1574548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542225 - \$ 1772,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO -EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9019886, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO, DNI 6400336, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542227 - \$ 1745 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO OSCAR REINALDO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9019866, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO OSCAR REINALDO, DNI 7645071, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542229 - \$ 1758,80 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AROLDO ASCENCIO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9596161, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AROLDO ASCENCIO, DNI 6494218, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542233 - \$ 1751,90 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BOIAGO GELINDO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9596159, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BOIAGO GELINDO, DNI 6512739, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542235 - \$ 1703,60 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMAYA JOSE ISIDRO -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9596190, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AMAYA JOSE ISIDRO, DNI 16947024, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542238 - \$ 1715,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JA CHONG CHUNG -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9602875, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE JA CHONG CHUNG, DNI 92766226, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542239 - \$ 1699 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ORDANINI HUGO JOSE LUIS -EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9593707, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ORDANINI HUGO JOSE LUIS, DNI 6492976, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542241 - \$ 1731,20 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a PETRI, LUIS ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUIS ANTONIO PETRI: 12033190", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO:

“ALTA GRACIA, 13/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede de la Dra. Coletto : Agréguese certificado acompañado. Por rectificadora la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE PETRI LUIS ANTONIO, CUIT 20046774397, con domicilio FISCAL en ARENALES 131 LOCALIDAD: ARRECIFES PROVINCIA: BUENOS AIRES. Tómese razón en SAC. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora acompañe informe de RJU correspondiente al último domicilio del causante, manifieste si se ha iniciado declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a.” Fdo. BOLZETTA María Margarita PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 542983 - \$ 3877,10 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASTILLO SEGUNDO F -EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10144512, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CASTILLO SEGUNDO F, DNI 2793961, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542242 - \$ 1705,90 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON HORACIO-EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10626063, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON HORACIO, DNI 6471827, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542305 - \$ 1719,70 - 2/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIX RAUL-EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10111481, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIX RAUL, DNI 6452743, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 542314 - \$ 1673,70 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 9147799, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA, la siguiente resolución: “Córdoba 29 de mayo de 2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO(Planilla \$268.607,84).

1 día - N° 543132 - \$ 1273,50 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO: 8714469”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal”

5 días - N° 542710 - \$ 9622 - 7/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEL HELIO ALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724444)” CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VIEL HELIO ALDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 542787 - \$ 7402,50 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIAS ELEUTERIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10775851, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CHANQUIAS ELEUTERIA, la siguiente resolución: “CORDOBA, 01/09/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sir-

viendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542829 - \$ 1648,40 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASSINA LITO MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131979, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CASSINA LITO MANUEL, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de noviembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542862 - \$ 1305,70 - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GRICELDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10387420, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GRICELDA, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542867 - \$ 1648,40 - 2/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORA ISAAC - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°13005639"; Se

ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 24/07/2024 .- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: PUEYRREDON Magdalena, Juez/a de primera instancia.- ARIAS Mariana, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 542929 - \$ 1841,60 - 2/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SILVA RICARDO EMILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°13036767", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 23/07/2024 .- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: MARTINEZ Mariana, Juez/a de primera instancia.- ARIAS Mariana, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 542933 - s/c - 2/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2451879 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, MIGUEL HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 12 de diciembre de 2023... Cítese a los herederos y/o representantes legales de Miguel Héctor Correa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542936 - \$ 1632,30 - 2/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO LUDOVICO FELIX - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°13036760", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 23/07/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: MARTINEZ Mariana, Juez/a de primera instancia.- ARIAS Mariana, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 542951 - \$ 1862,30 - 2/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS WASHINGTON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°13003304", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 24/07/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: PUEYRREDON Magdalena, Juez/a de primera instancia.- ARIAS Mariana, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 542953 - \$ 1869,20 - 2/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REN-

TAS C/FUENTES, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°10169540", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCG.- 1 CAPITAL \$ 6.021,48 - 2 INTERESES \$ 27.168,73 - 3 TASA DE JUSTICIA \$ 2.771,00 - 4 APORTES \$ 1.050,00 - 5 HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - 6 HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - 7 HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 221.360,61.

1 día - N° 542955 - \$ 2428,10 - 2/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst y 6° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "8580328 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADOVAN JUAN CARLOS - PMF"- cita y emplaza a los herederos de PADOVAN JUAN CARLOS, DNI N° 6654826 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO. Jueza, MARTINEZ Mariana

1 día - N° 542972 - \$ 1625,40 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STURLA LUIS EDGARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STURLA LUIS EDGARDO: 11762965", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"OTRO DECRETO: "ALTA GRACIA, 18/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede de la Dra. Coletto: téngase presente los pagos parciales realizados sobre objetos incluidos en el título ejecutivo base de la presente acción. Agréguese reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9201, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber a la compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído y con las copias correspondientes." Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BOLZETTA María Margarita PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 542980 - \$ 4760,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUBIO JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO JUAN CARLOS: 12403988", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 542982 - \$ 2004,90 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR: 12591205", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 542990 - \$ 1981,90 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CARLOS GERONIMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CARLOS GERONIMO: 12591126", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!

1 día - N° 542995 - \$ 2027,90 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAINZO SANTOS WASHINGTON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAINZO SANTOS WASHINGTON: 12591208", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543005 - \$ 2037,10 - 2/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11528125 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMATO LUCAS EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 24/4/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos AMATO LUCAS EMANUEL (DNI 32015872)

de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503294152022 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON TREINTA CENTAVOS (\$86.915,30) emitida por la D.G.R el día 23 de abril del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$47.927,46 (s/ cálculo hasta el 23/04/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$6.158,10; Honorarios Profesionales: \$25.207,25.

1 día - N° 543033 - \$ 3292,90 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS HUGO PASCUAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS HUGO PASCUAL: 12591081", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543009 - \$ 2023,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR: 12591202", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543021 - \$ 2025,60 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMAN FERMIN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMAN FERMIN ANTONIO: 12591233", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543046 - \$ 2014,10 - 2/8/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHIRICO CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 10481023: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de la Institución actora, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de SANCHIRICO CARLOS ALBERTO por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de

edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 543065 - \$ 2184,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAU JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAU JULIO: 12559564", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 543080 - \$ 1972,70 - 2/8/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MONTIVERO, JORGE LUIS que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MONTIVERO JORGE LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846529)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/06/24. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE.

1 día - N° 543134 - \$ 1441,40 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUARTE SATURNINO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE SATURNINO NICOLAS:

12559453", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 543083 - \$ 2037,10 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ANGELICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ANGELICA: 12562719", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 543088 - \$ 2018,70 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRADELL RUBEN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRADELL RUBEN CARLOS: 12562780", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRAN-

CHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 543091 - \$ 2027,90 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA FAUSTINO LINDAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA FAUSTINO LINDAURO: 12562792", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 543094 - \$ 2041,70 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMOS GERARDO AUGUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS GERARDO AUGUSTO: 12562953", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543104 - \$ 2023,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAVAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN ANTONIO: 12559534", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543106 - \$ 1986,50 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREITAS MARTA BERTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS MARTA BERTA: 12562787", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543110 - \$ 2014,10 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ VICTOR ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ VICTOR ORLANDO: 12562716", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543114 - \$ 2018,70 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLAS CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLAS CESAR: 12559458", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543117 - \$ 2009,50 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUCALA LIBERO ROMANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUCALA LIBERO ROMANO: 12559566", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543124 - \$ 2018,70 - 2/8/2024 - BOE

La oficina de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13009601 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERNAS DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/07/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERNAS, DANIELA, DNI N° 3.246.497 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Fir-

mado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.23. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.24.

5 días - N° 543657 - \$ 23957,50 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PUSIOL RAUL ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUSIOL RAUL ANTONIO: 12591293", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 543129 - \$ 2014,10 - 2/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO DELFINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591294", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543758 - \$ 24587,50 - 8/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAJUL MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10172925, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAJUL MIGUEL, DNI 4658095, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 543139 - \$ 1664,50 - 2/8/2024 - BOE

CAMARA 8 CIVIL Y COMERCIAL DE CORDOBA en autos "CABRAL, JUAN CARLOS - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD Expte 4039034" Cítese y emplácese a los herederos de Cabral Juan Carlos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MOLINA Mariana Ester: SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 542416 - \$ 2457,50 - 6/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZATTI AMADO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZATTI AMADO MARTIN: 12559553", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 543153 - \$ 2023,30 - 2/8/2024 - BOE

Se notifica a ANTONA BALDOMERO, MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONA BALDOMERO MANUEL: 12282585", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 543157 - \$ 5959,50 - 6/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11278500 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DIAZ RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domi-

cilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 25/07/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 543478 - \$ 2955 - 2/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, FRANCISCO HONORATO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11279255 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SOSA, FRANCISCO HONORATO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 30/7/2024. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 543505 - \$ 2982 - 2/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE PABLO LASTENIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591287", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modifica-

torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543755 - \$ 24657,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIODA YOLANDA ELENA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591292", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543757 - \$ 24657,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARADINO FELIX FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591342", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543798 - \$ 24692,50 - 8/8/2024 - BOE

Cosquin. El juez de 1° Instancia y 1° Nominacion C.C.C. y Flia. cita y emplaza al demandado Marcos Enrique Villalba en los términos del decreto de fecha 19/10/2023 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, en los obrados EXPEDIENTE SAC: 10426379 - CANELO, ROCIO BELEN C/ VILLALBA, WALTER DARIO Y OTRO - ALIMENTOS comparezca a estar a derecho como principal deudor alimentario y a defenderse o a obrar en la forma que le parezca conveniente expresando las posiciones que pretenda esgrimir respecto a la obligación alimentaria en relación a su hija Bianca Candela Villalba Canelo. Cosquin, 24/07/2024- Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria.

5 días - N° 542909 - \$ 5689 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591345", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543804 - \$ 24640 - 8/8/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM- CORDOBA. Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 5476274 - SINTORA, AMALIA AZUCENA Y OTRO C/ EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO;" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 22/02/2024. Agréguese acta de defunción. En virtud del fallecimiento de Sra. Amalia Azucena Sintora y conforme lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Atento no surgir del SAC ni de la consulta en línea efectuada en el día de la fecha al Registro de Juicios Universales el inicio de la declaratoria de herederos de la actora, cítese y emplácese a los herederos de Amalia Azucena Sintora DNI 5273424 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Sin perjuicio de ello, denúnciese nombre y domicilio de los herederos, si se conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MAGRIN Fernanda Mónica: PROSECRETARIO/A LETRADO; CORDEIRO Clara Maria: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 542385 - \$ 20720 - 2/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: MAJUL HOGAR S.A C/ GOMEZ, EDGAR GERMAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- N° 11911891, que se tramita ante JUZGADO C.C. CONCIL. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 23/05/2023. (...) Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución. (...) "Texto fdo: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CRUZ DEL EJE, 04/07/2024. (...) Atento lo manifestado y constancias de autos, autorícese a la actora a la notificación por Edictos establecida en el art. 152 del CPCC., como se solicita. Texto fdo: VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 542431 - \$ 9553 - 7/8/2024 - BOE

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - JUNTA ELECTORAL - ELECCIONES GENERAL 2024. Los integrantes de la Junta Electoral, designados por Resolución K 013/2024, CONVOCAN a toda la matrícula del Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba a participar del Proceso Electoral en miras de la renovación de autoridades de la JUNTA EJECUTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CONSEJO REGIONAL CAPITAL, DELEGADOS REGIONAL CAPITAL, CONSEJO REGIONAL INTERIOR Y DELEGADOS REGIONAL INTERIOR, a celebrarse el día 01 Octubre de 2024 en el horario de 08:00 hs a 20:00 hs en la sede del Colegio sito en calle Lavalleja 838 - B° Cofico de Córdoba Capital. Según el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL: Finalización de Mandatos en curso 31/10/2024 - ELECCIONES 01/10/2024. Convocatoria Oficial: 02/08/2024. Publicación de la Convocatoria a Elecciones: B. Oficial y La Voz Int.: 02/08/2024. Exhibición de padrón provisorio 17/08/2024. Presentación de lista de candidatos: Hasta las 14:00hs del 30/08/2024. Resolución sobre Listas de candidatos (aprueba o rechazo -total o parcial-) Hasta 04/09/2024. Rechazo parcial, los apoderados reemplazan candidatos: hasta las 21:00hs del 06/09/2024. Definición sustitutos: Hasta 10/09/2024. Exhibición de listas de candidatos: 11, 12 y 13/09/2024. Exhibición de padrón definitivo 16/09/2024. Impugnaciones de lista de candidatos: hasta las 14:00 hs del 18/09/2024. Reclamo por padrón definitivo: Hasta las 14:00 hs 18/09/2024. Resolución de Oficialización de Listas: -si no mediaran impugnaciones (1) 19/09/2024, -si mediaran impugnaciones (2) 20/09/2024. Diseño de votos, definición y orden de impresión: (1) 23/09/2024 o (2) 24/09/2024. Designación autoridades de mesa: 20/09/2024. Presentación de Fiscales: 24/09/2024. Acto Electoral 01/10/2024. Escrutinio Definitivo 03/10/2024.

Proclamación de autoridades 04/10/2024.- ACTA UNO de fecha 26/07/2024 - Junta Electoral: C.U. Carlos Alberto DESIMONE (Mat. 2301/1) Vocal, T.C.U. Gabriel Osvaldo VÉLEZ (Mat. 2168/1) Presidente y T.S.E.R. Sergio Eduardo Martínez (Mat. 2808/1) Vocal.

1 día - N° 542445 - \$ 4548,70 - 2/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Juzgados de Cobros Particulares - Juzgado n° 2, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO MARA III C/ HEREDIA, PEDRO LUIS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (EXPTE. N° 8497318)", dispuso autorizar, mediante decreto de fecha 15/04/2024, la notificación por edictos de la parte demandada, a cuyo fin se cita y emplaza al demandado, Sr. PEDRO LUIS HEREDIA, D.N.I. n° 11.051.478, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cba., 29/07/2024.

5 días - N° 542709 - \$ 6344,50 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10 (EX 14), emplaza a la Sra. MARÍA BELÉN OLIMA, D.N.I. N° 39.825.425, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 6, en los autos caratulados "GONZÁLEZ OLIMA, SASHA - OLIMA, ELÍAS NAZARENO - OLIMA, GUADALUPE ERNESTINA - GONZÁLEZ OLIMA, KEILA - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12332302), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: Dra. OLOCCO DE OTTO, Carla, Juez. Córdoba, 24/07/2024.-

5 días - N° 542285 - s/c - 2/8/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Jueza titular del JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM CÓRDOBA CAPITAL (sito en Caseros 551-1er Piso s/Pasillo Central) en autos "GAMBONI, JOSE MARÍA C/ GARCIA, MARIA JUANA Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" EXPEDIENTE 12910354 cita a los sucesores de María Juana García DNI 2034786 a los fines de que comparezcan y opongan excepciones conforme resolución que se transcribe "CORDOBA, 11/06/2024. (...) Admítase la presente demanda

ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$4200 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al Consorcio y a los sucesores de la señora María Juana García para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin teniendo la sucesión de la señora María Juana García carácter de persona incierta en los términos del art. 165 del C.P.C., publíquense edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces, haciéndose saber que el emplazamiento será de veinte días(...). Notifíquese."Fdo.:MURILLO Maria Eugenia (JUEZA)-DANIEL Julieta Vanesa (PROSECRETARIA)

5 días - N° 542117 - \$ 13440 - 5/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ. 1<sup>a</sup> Inst. Civ Com 44a Nom- Cba Capital en Autos BERTINOTTI, MARIA ALEJANDRA Y OTRO C/ VENENCIA, JAVIER ALEJANDRO Y OTRO - DESALOJO - FALTA DE PAGO - EXPTE. N° 12262045, ha resuelto notificar en los términos del Art. 165 del CPCC al Sr. VENENCIA, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. N° 37.195.852 las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 236. CORDOBA, 28/12/2023. "Vistos... Considerando...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda. de desalojo entablada por la Sra. BERTINOTTI, MARIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 16.445.621 y el Sr. CANELA, FEDERICO, D.N.I. 34.069.588, en su carácter de apoderado del Sr. Jorge Daniel Canela D.N.I. 14.586.242 en contra del Sr. VENENCIA, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. N° 37.195.852y en consecuencia ordenar la entrega definitiva del inmueble sito en calle 24 s/n, Manzana 36, Lote 1 de Barrio Cerro del Sol (vivienda ubicada entre calles Baldovin y Gregorio Funes, portón exterior metálico color negro) de la localidad de Salsipuedes, a cuyo fin oficiase. II) Imponer las costas a la accionada, haciéndolas extensivas al garante citado. III) Regular los honorarios del Dr. LLAO, MARIANO RAIMUNDO en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho (\$245.888), con más la suma de pesos treinta y seis mil cuatrocientos ocho con nueve centavos (\$36.408,09) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber." FDO: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRA RESOLUCION: AUTO N° 214. CORDOBA, 10/06/2024. "Vistos... Considerando... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 236

de fecha 28/12/2023 y en consecuencia en los VISTOS, CONSIDERANDO y RESUELVO donde dice "VENENCIA" debe decir "VENENCIA" Protocolícese y hágase saber" FDO: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 542319 - \$ 17764 - 6/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Chialvo Tomás Pedro, secretaria N° 3 a cargo de Rossetti de Parussa, Rosana, en los autos caratulados: "TESSIO, NATANEL C/ PEROSNA, MAURICIO IVAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (EXPTE. NRO. 11572721)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 103, SAN FRANCISCO, 07/11/2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Natanael TESSIO, en contra del Señor PERONA, MAURICIO IVÁN, D.N.I.: 28.116.390 y en consecuencia condenar a la demandada a abonar a la parte actora la suma de pesos veintidós mil trescientos setenta y ocho con diecisiete centavos (22.378,17), con más sus intereses que se liquidarán conforme lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución. 2°) Imponer las costas a la demandada (art. 130 CPCC). 3°) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales Dr. Emanuel Alejandro DIALE en la suma de pesos ciento ochenta y dos mil cuarenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 182.040,45). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: Chialvo Tomás Pedro - Juez de 1ra. Instancia -

1 día - N° 542923 - \$ 2145,20 - 2/8/2024 - BOE

## SUMARIAS

En los autos caratulados "ARDU, SELVA Y OTROS - SUMARIA - EXPTE NRO 12770926" que se tramitan en el Juzg 1ra Inst. Civ y Com - 17nom. Se ha dictado el siguiente decreto: 1° Decreto "Proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Proveyendo a la misma: Documental: Agréguese. Téngase presente.- Dese intervención al Ministerio Fiscal a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda. Notifíquese. A la presentación de fecha 22/03/2024: previamente acompañe el certificado que se menciona y se proveerá." Otro decreto: "CORDOBA, 05/06/2024.. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, en virtud de lo establecido por el art. 70 del C.C.C.N., amplíese el proveído de fecha 22/03/24: En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez

por mes en el lapso de dos meses respecto del pedido formulado en la demanda, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- FDO Digitalmente por: Beltramone Veronica Carla-Jueza 1ra inst; Mossello Paola Del Carmen -Prosecretaria Letarda" A continuación se transcribe la parte esencial de la petición: 4.-V.S observara que la intención del padre no fue excluir el apellido de la madre, ARDU y que, si bien es una tradición inveterada el uso del apellido paterno, también es una manifestación de La autonomía de la voluntad de los progenitores que la niña sea llamada con el apellido del padre y de la madre. En definitivo, que la niña se llame SELVA TORRES BAS ARDU o SELVA TORRES ARDU.-

1 día - N° 543725 - \$ 6471,50 - 2/8/2024 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores .- El Sr. Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 2 ds. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 3, en autos: AGUIRRE JOSE ALBERTO .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 11336774", se cita y emplaza al Sr. José Ignacio Rivera y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a José Ignacio Rivera, Roque Raúl Antonio Aragon, Aida Graciela Bozzo, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 130702/2022, plano 29-02-130702-2022, de fecha 28-09-2022 :1.- Ubicación: "Una Fracción de terreno baldío, ubicada en calle Luis Torres de Amaral s/n, Barrio Piedra Pintada, Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba designada como lote 103, mz of 3.- 2.-Medidas:

Partiendo del vértice "1", con rumbo 85°41' y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "2", a una distancia de 10.00 m; a partir de 2, con ángulo interno de 89°16'; lado 2-3 de 27.31 m; a partir de 3, con ángulo interno de 86°26'; lado 3-4 de 9.67 m; a partir de 4, con ángulo interno de 94°18'; lado 4-1 de 26.58 m; encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (264.73 m<sup>2</sup>). - 3.-Colindancias: lado 1-2 con Calle Dr. Luis Torres Amaral; lado 2-3 con Resto Parcela 3, Cuenta N°29-01-1054693/7, M.F.R. 904.014, del Sr. José Ignacio Rivero; lado 3-4 con Resto Parcela 3, Cuenta N°29-01-1054693/7, M.F.R. 904.014, del Sr. José Ignacio Rivero; y lado 4-1 con Parcela 500, Cuenta N°29-01-2342728/7, M.F.R. 320.362 del Sr. Roque Raúl Antonio Aragón y Sra. Aida Graciela Bozzo.- 4.-Afectaciones :.a.- Dominio: El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la parcela nro 3 de la manzana oficial nro. 3, inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro.904.014;Titular: José Ignacio Rivera .-b.-Cuenta nro. 29-01-1054693/7.- Contribuyente :José Ignacio Rivera 5.- Nomenclatura Catastral: 2901260203009003.- Of. 04/06/2024.- Fdo Dra Maria Raquel Carram ( Prosecretaria. Publica: 10 veces .- Sin cargo.-

10 días - N° 533731 - s/c - 2/8/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 36. San Francisco, diez de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2467631 - CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION"; de los que resulta: I) A fs. 4 comparece la Sra. Norma Teresita Chiapero, con el patrocinio letrado del Ab. Nicolás Santiago Pinha, a los fines de iniciar las medidas preparatoria de usucapion respecto de los inmuebles ubicados en calle Olegario Andrade, esquina Madre Marsilla, lote 18 y 19 Mza. 42 A. Conforme lo establecido en el artículo 780 del CPCC, acompaña copia de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa, que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Cordoba, se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m<sup>2</sup> y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, Maria Hortencia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con

calle O Andrade. Acompaña también estudio de títulos. Denuncia que los propietarios de los lotes linderos son: 1) al Sudeste con Olmos, Maria Hortencia, 2) al sudoeste con Carabolante, Noelia Rita 3) al noroeste con calle Olegario Andrade. Asimismo, solicita se libre oficios a los fines de requerir los informes que prevé el artículo 781 del CPCC. II) Luego, con fecha 05/07/2022, comparece la Sra. Noemi Teresita Chiapero, DNI: 12219648, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Olegario Andrade N° 1271, y dice que viene por el presente a promover formal demanda de adquisición de dominio por usucapion contra Tampieri y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Av. 9 de Julio 1166 de esta ciudad de San Francisco, y/o propietarios del inmueble de esta ciudad, individualizado según datos de catastro como: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M<sup>2</sup>. (descripción según plano).- 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M<sup>2</sup>. (descripción según plano). Manifiesta que el dominio de los inmuebles que se pretenden usucapir, se encuentran anotados en el Registro de la Propiedad, bajo la Matricula N° 1645996 y N° 1645971- Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Tampieri Y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada. Que el inmueble a Usucapir se encuentra identificado bajo las designaciones: I) Lote 18 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 26. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180272/3. II) Lote 19 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 01. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180263/4. Denuncia que el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión visado y aprobado, que realizara por intermedio del ingeniero Fernando Massa, el cual fue glosado en las medidas preparatorias. Relata que el inmueble objeto de este juicio lo ocupó desde

aproximadamente el año 1993. Que con su familia realizaron limpieza y desmalezado del lote, ya que en el año 1981 compraron el lote vecino. Con el tiempo lo fueron cerrando, y construyendo un galpón donde su esposo guarda las herramientas de trabajo, exteriorizando así su posesión con ánimo de dueña. Manifiesta que los lotes, no cuentan con servicio alguno (luz, agua o gas), dado que todos los servicios fueron dados de alta en el inmueble vecino adquirido por la suscripta en el año 1981. Hace saber, que se abonaron todos los impuestos, las moratorias para poner al día el pago de la deuda impositiva, así como el pago de los servicios de agua y de la obra de gas, pese a que no se ha habilitado dicho servicio. Todos estos pagos fueron realizados con ánimo de dueño, con lo cual se acredita fehacientemente el animus domini, razón por la cual oportunamente se deberá hacer lugar a la presente acción. Ofrece prueba documental. III) Ordenado el trámite respectivo (decreto de fecha 06/12/2022), habiéndose notificado a la demandada y habiéndose publicado edictos, la demandada Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada no comparece en las presentes actuaciones en su calidad de titular registral de los inmuebles y se los declara rebeldes conforme decreto de fecha 26/06/2023 y con fecha 31/08/2023 se le da intervención al Ministerio Público Pupilar en representación los rebeldes citados por edictos. Encontrándose debidamente notificados, la Municipalidad de la ciudad de San Francisco (cédula agregada con fecha 28/02/2023), el Gobierno de la Provincia de Cordoba (cédula adjuntada con fecha 08/05/2023) y los colindantes (cédulas 28/02/2023), no comparecen en las presentes actuaciones IV) Abierta la causa a prueba (02/11/2023), obra la que fuera ofrecida por la parte actora y diligenciada en término. Clausurado el período probatorio (05/03/2024), se corren los traslados para alegar, obrando con fecha 03/04/2024 los presentados por la parte actora. Con fecha 03/05/2024, evacua los alegatos el Ministerio Público Pupilar en representación de los ausentes citados por edictos. V) Firme el decreto de autos, la causa queda en condiciones de resolver. Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por la Sra. Noemí Teresita Chiapero DNI N° 12.219.648, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Olegario Andrade n° 1271 de la localidad de San Francisco, el inmueble que se encuentra descrito conforme anexo de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de marzo de 2015 en expe-

diente 0589-008538/2014: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Superficie total 463.24 m2. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, Maria Horcencia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O. Andrade. El inmueble afecta en forma total: a) lote n° 18 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02-3180272-3 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 26 se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad General bajo la matrícula 1645971 b) a) lote n° 19 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02- 3180263-4 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 1 se encuentra inscripto en el Registro de General de la Propiedad bajo la matrícula 1645996. 2) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre el inmueble descripto, a nombre de la actora Noemí Teresa Chiapero. 3) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC). 4) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapiente. 5) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los abogados Nicolás Pinha y Mario Ricardo Ruiz, para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 535483 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4, en autos "VIGLIANO, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION – TRAM. ORAL" (Expte. 12737961), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 29/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Expte. N° 11202379 - VIGLIANO, JULIO CESAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"

acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Téngase a los señores JULIO CESAR VIGLIANO, DNI N° 21.646.070, por derecho propio y en representación de MELISA VIGLIANO, DNI N° 34.253.801, CECILIA BEATRIZ VIGLIANO, DNI N° 24.494.720, DAMIAN DINO VIGLIANO, DNI N° 26090165, y ANDRES GERARDO VIGLIANO, DNI N° 32.241.017, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de usucapión sobre el inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno ubicada en la Zona Rural de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Norte, de esta Provincia de Córdoba, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de mis patrocinados conforme Expte. Prov. 0033-122802/2021 en fecha 12/10/21, actualizado en fecha 10/06/22, por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designada como LOTE 436431-447214. Descripción según plano: lote irregular de seis lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste hasta el vértice B, con ángulo interno de 78°43'15", forma el lado A-B que mide 1200,14 m y linda con Camino Publico; desde el vértice B, con ángulo interno de 87°12'18" hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C, que mide 92,68 m y linda con Parcela sin designación, propietario desconocido, el Dominio no costa, ocupada por Jorge Del Bell y Estela Maris del Bell; desde el vértice C, hasta el vértice D, con ángulo interno de 92°43'04", forma el lado C-D que mide 1137,11 m y linda con la Parcela 264-0583 de Julio César Vigliano, Cecilia Beatriz Vigliano, Damián Dino Vigliano, Andrés Gerardo Vigliano y Melisa Vigliano, Matrícula FR N° 1.149.889, cuenta DGR N° 33-03-0192381/3; desde el vértice D con ángulo interno de 68°00'07" hasta el vértice E, forma el lado D-E que mide 18,40 m y linda con Parcela 264-1082, Lote 1, de Raúl Alcides Rizzoli, Matrícula FR N° 195.143, cuenta DGR N° 33-03-0450129/4; desde el vértice E, con ángulo interno de 292°07'44" hasta el vértice F, forma el lado E-F, que mide 50,65 m y linda con Parcela 264-1082, Lote 1 de Raúl Alcides Rizzoli, Matrícula FR N° 195.143, cuenta DGR N° 33-03-0450129/4; desde el vértice F, con ángulo interno de 101°13'32", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado F-A que mide 75,49 m y linda con Parcela sin designación, propietario desconocido, el Dominio no consta, ocupada por Raúl Alcides Rizzoli. Formando una superficie total de 10 Has 8325 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3303428172200 a nombre del Sr. Damián Dino Vigliano. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que

en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001 (arts. 152 y 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión o que estimen que sus derechos pudieran verse afectados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diario autorizado a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder a los Sres. Raul Alcides Rizzoli, Jorge Del Bell y Estela Maris del Bell (art 783 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de PAMPAYASTA NORTE para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado, a cuyo fin ofíciase al Juez de Paz de la localidad supra mencionada, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Notifíquese. FDO: ROMERO, ARNOLDO ENRIQUE – JUEZ – MEDINA, MARIA LUJAN – SECRETARIA.

10 días - N° 536179 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°4 de la ciudad de Villa María en autos "FERRETTI, LAURA – USUCAPION -TRAM. ORAL" (Expte. N° 12569729), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 21/02/2024.- Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "11160144 - FERRETTI, LAURA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a LAURA FERRETTI, DNI N° 29.933.692, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra de sucesores universales del Sr. Alejandro Centeno y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "LOTE 103, MANZANA 36, de la localidad de LAS PERDICES, Pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. TERCERO ARRIBA,

de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste y ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 50,00 m y linda con calle General Cabrera; desde el vértice B, con rumbo NorOeste y ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, forma el lado B-C, que mide 25,00 y linda con calle 9 de Julio; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 50,00 m y linda con la Parcela 903, Lote F de Concepción López de Vargas, Dominio N°365 Folio 274 Tomo 2 Año 1911, cuenta DGR N°33-06-654003/6, empadronada a nombre de Rosa A. Villalón, Expediente 0535-003513/2004; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'', hacia el vértice A, forma el lado D-A, cerrando la figura, que mide 25,00 m y linda con la Parcela 902, Lote D, el Dominio no se ha podido determinar, cuenta DGR N° 33-06-9545002/8, empadronada a nombre de Sucesión indivisa de Rosa A. Villalón, Expediente 0535-003729/2004. La superficie total es de 1250,00 m2. La posesión que la compareciente detenta afecta en forma total, única y coincidente al LOTE E de la MANZANA OF. 36 del Plano de la Municipalidad de Las Perdices, descripto e inscripto en el Registro General de la Pcia. en el Dominio 58 - Folio 51 - Tomo 1 - Año 1906 a nombre de Alejandro Centeno." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 782 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado ALEJANDRO CENTENO y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a

los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requirábase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficié (art. 1905 CCCN). Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requirábase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese." FDO: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADA - ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ. OTRO DECRETO: "VILLA MARIA, 19/04/2024.- Téngase por adecuada la demanda de usucapación oportunamente intentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con el decreto de admisión." FDO: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "VILLA MARÍA, 07/06/2024.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo previsto en el art. 782 segundo párr. del CPCC, y que el art. 784, inc. 3, del mismo Código dispone la citación como terceros interesados a quienes surjan, de los informes requeridos conforme al inc. 1 del art. 781, como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mismo artículo, amplíese el proveído de admisión solo en el sentido que donde dice "...Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder..." debe decir "...Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado y a los herederos declarados de Rosa Villalón (Carolina Rosa Tarnowski, Luis Alberto Tarnowski, Patricia

Mónica Alejandra Tarnowski y María Elena Elizabeth Tarnowski), para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder..." Notifíquese el presente junto con los proveídos de fecha 21/02/2024 y 19/04/2024." FDO: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADA - ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ.

10 días - N° 536852 - s/c - 5/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Sexta Nom, Sec 12, de Rio IV, en autos "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION" Expte. 3362582 hace saber que por Sentencia N° 22 de fecha 19 de Junio de 2024 se ha hecho lugar a la demanda promovida por los Sres. Sres. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. n° 26.596.873, José Luis Rodríguez D.N.I. n° 27.469.832, Valeria del Valle Rodríguez D.N.I. n° 23.166.642, Ricardo Rosendo Rodríguez D.N.I. n° 24.547.996, Daniel Víctor Rodríguez D.N.I. n° 21.406.021 y Amelia Angelina Cruseño D.N.I. n° 4.702.559, todos argentinos, mayores de edad y con domicilio en calle General Paz y Urquiza, localidad de Achiras, Provincia de Córdoba; declarando que desde el día 26 de noviembre de 2009 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inmueble ubicado sobre la calle General Paz s/n, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; compuesto por una fracción de terreno que afecta parcialmente a la fracción designada como PARCELA 01-03-04-01, situada sobre la calle General Paz s/n entre calle Urquiza (al Norte), Casero (al Sur) y Córdoba (al Este), con una superficie de ocho mil quinientos noventa y uno, con ochenta y cuatro metros cuadrados (8.591,84m2). Identificado de la siguiente manera: Dpto.24, Ped.01, Pblo.01, C 01, S 03, M 004, P 002. Designado catastralmente con Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D); desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y

con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 93°28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie de 8.591,84 metros cuadrados. Sus linderos y colindantes son: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, y con rumbo Este hasta el vértice B (lado A-B), colinda con la calle Urquiza; desde este vértice B con rumbo Sur hasta el vértice C (lado BC) colinda con calle Córdoba; desde el vértice C con rumbo Oeste hasta el vértice D (lado C-D), colinda con parte de la parcela 1 a nombre de Gerónimo Rodríguez, Cuenta N° 2401- 1600963/4, sin contar con inscripción dominial alguna; desde este vértice D con rumbo Sur hasta el vértice E (lado D-E), colinda con resto de la parcela 1 a nombre de Gerónimo Rodríguez, Cuenta N° 2401-1600963/4, sin contar con inscripción dominial alguna; desde el vértice E con rumbo Oeste hasta el vértice F (lado E-F), colinda con la calle Caseros; y cerrando la figura desde este vértice F con rumbo Norte hasta el vértice A (lado F-A), colinda con calle General Paz. Empadronado en la Dirección General de rentas bajo el número en una mayor superficie a nombre de Gerónimo Rodríguez en el número de cuenta: n° 2401- 1600963/4, afectando de manera parcial la parcela 01-03-04-01. Sin inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad de Córdoba.

10 días - N° 536931 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C.,C.,Conc.,Flia.,Ctrol.,Niñez,Adol.,Pen.,Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "CASAVECCHIA, PABLO MARTÍN - USUCAPION" (Expte. N° 12048595), cita y emplaza para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados titulares de dominio: Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, Miguel Justiniano ASINARI; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI; Lilia Pura ASINARI, Miguel Justiniano ASINARI; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI y Lilia Pura ASINARI y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados: a los colindantes, a la Municipalidad de Pampayasta Norte de la Provincia de Córdoba (rectificación efectuada mediante decreto de fecha 26/06/2024) y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesa-

dos citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Oliva, 24/06/2024. Fdo.: Claudio Javier Garcia Tomas (Juez), Jose Luis Córdoba (Prosecretario) Descripción de los inmuebles objeto de la presente usucapión: a) UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en Pedanía Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, compuesta de veintitrés metros (23 metros) de frente por una legua de fondo, lindando: al Norte con José H.B. de Konnig; al Este, con Claro Núñez (hijo); al Oeste, con el mismo señor Claro Núñez (hijo) y al Sud, con el Río Tercero, sin surgir más datos de la parcela, según da cuenta la escritura número veintinueve, autorizada en la ciudad de Oliva, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veintiséis, por el Escribano titular Don Ernesto PALACIO. La fracción de campo posee una superficie de ONCE HECTÁREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS y consta inscrita registralmente bajo matrícula N° 1.885.385 (antecedente Dominial Cronológico DOMINIO N° 164, F° 179, T° 1 del año 1926), encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330303913891 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303002640125600. Obra inscripto registralmente a nombre de los Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, cada uno titular de un medio (1/2) del mismo; b) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438686-434003, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00", y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 176,77 m (línea AB), colindando con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'00" y hasta el vértice C mide 374,19 m (línea BC), colindando con Parcela 264-1356 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor ÑÚÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,50 m (línea DA), colindando con Parcela 438358-433948 de Ada María ASINARI (Hoy su Sucesión); cerrando así la figura con una Superficie de SEIS HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO METROS

CUADRADOS y consta inscrita registralmente bajo la matrícula N° 1.828.321, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922469 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438686434003. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48); y c) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438463-433953, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00", y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 34,75 m (línea AB); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice C mide 21,94 m (línea BC); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice D mide 222,67 m (línea CD), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice E mide 373,21 m (línea DE), colindando con parte de la Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°02'40" y hasta el vértice F mide 279,04 m (línea EF), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor ÑÚÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,19 m (línea FA), colindando con Parcela 264-5956 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; cerrando así la figura con una Superficie de DIEZ HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS y consta inscrita registralmente bajo matrícula N° 1.825.308, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922451 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438463433953. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48). Los tres lotes forman una única figura de VEINTISÉIS HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (26 Hectáreas, 7.960 metros cuadrados), el que según el plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Cecilia Gabriela CHIALVO y el Ingeniero José Ignacio FRATTARI -adjuntado al iniciar las Medidas Preparatorias mediante operaciones N° 13509126,

13509146, 13509206, 13509224, 13509242, 13509266 y 13509291, todas de fecha 21/06/2023-, se describe de la siguiente forma: "Parcela ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, ubicado en las cercanías a Pampayasta Norte, designado como Lote 438570-433923, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste E con ángulo interno de 89°51'55", y con rumbo Suroeste hasta el vértice F mide 211,75 m (línea EF); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice G mide 21,94 m (línea FG); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice H mide 222,67 m (línea GH), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice I mide 501,04 m (línea HI), colindando con Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO, Matrícula N° 1.773.387, Cuenta N° 33-03-0.192.256/6; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'50" y hasta el vértice A mide 756,99 m (línea IA), colindando con parte de Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, y con parte de Parcela 439713-433887, de "HESAR HERMANOS Sociedad Anónima," N° 9.467 F° 13.185 T° 53 A° 1.988, N° 26.943 F° 34.624 T° 139 A° 1.988, Cuenta N° 33-03-4.154.707/5, Expediente 0585-004493/2015; desde este vértice, con ángulo interno de 93°19'20" y hasta el vértice B mide 128,04 m (línea AB), colindando con Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido; desde este vértice, con ángulo interno de 87°00'30" y hasta el vértice C mide 132,09 m (línea BC), desde este vértice, con ángulo interno de 179°38'05" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD); desde este vértice, con ángulo interno de 270°00'00" y hasta el vértice E mide 374,39 m (línea DE), colindando en todos estos tramos con Parcela 439450-434182 de PABLO MARTIN CASAVECCHIA, Matrícula N° 1.847.606, Cuenta N° 33-03-4.315.431/3, Expediente N° 0033-130.151/2.022; cerrando así la figura con una superficie de 26 Ha. 7.960 m<sup>2</sup>"

10 días - N° 537113 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 7º Nom. Civil, Comercial y Familia Sec. N°13 de la ciudad de Río IV, en los autos: Expte. 10798500 - MENTUCCI, LORENA DE LAS MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Cita y emplaza a EMILIO ALFREDO MARIO RAMÓN NOROÑA— HOY SU SUCESOR, Amanda Ana María Bucciarelli; de CARLOS EDUARDO NOROÑA — HOY SU SUCESOR Carlos Eduardo Noroña (h) y de JUAN JOSE ENRIQUE NORO-

ÑA - HOY SUS HEREDEROS – María Valentina Noroña y Marcos Ernesto Noroña, y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, designado como Lote 100 de la Manzana 059, que responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo en dicho vértice de 92°46' y una distancia de 30,14 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 87°43', lado (2-3) de 17,88 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 90°06', lado (3-4) de 30,25 m; y a partir de "4" con un ángulo interno de 89°25', hasta el punto inicial, lado (4-1) de 16,73 m; encerrando una superficie de 522,30 m<sup>2</sup>. Y linda con: al noreste con calle Mariano Moreno; al sudeste y al sudoeste con resto de la parcela 001 de Emilio Alfredo Mario Ramón Noroña, Carlos Eduardo Noroña y Juan José Enrique Noroña, Matrícula N° 1.122.195, Cta. N°24010106077/3; y al noroeste con calle General Cabrera. Cuya afectación dominial es la siguiente: Matrícula 1122195, a nombre de Noroña Emilio Alfredo (1/3), de Noroña Carlos Eduardo (1/3), de Noroña Juan José Enrique (1/3). Fdo. BUITRAGO Santiago –Juez-Galizia Verónica Andrea –Prosec.

10 días - N° 537477 - s/c - 5/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom., Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, Cba., Dr. MACHADO, Carlos Fernando, en los autos "CABALLERO DOMINGUEZ, HERNANDO LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°10837596", Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales, Sres. CARLUCCIO, MIGUEL ANTONIO y CARLUCCIO, ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialet Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-Fdo:MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; JUAREZ, Mariano -Secretario Juzgado 1º Instancia. Fecha 13.06.2024.

5 días - N° 543093 - s/c - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SUPERFREN S.A. - USUCAPION - EXPTE. 9306254", CITA y EMPLAZA a los sucesores de la demandada Sra. Amable Luisa COZZARIN DE VIVIAN y a los terceros indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se hace saber que los edictos se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 C.P.C. y C.) y de conformidad a lo expresamente requerido y lo normado por el art. 152 último párrafo del C.P.C., también se publicarán en otro diario de amplia circulación en la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Verónica C. BELTRAMONE, Jueza – Viviana M. DOMINGUEZ, Secretaria.

10 días - N° 534972 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo C.C. Fam. de Villa Dolores, Secretaria N.2 en autos caratulados SANTILLAN, JUANA MICAELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. SAC N° 2512889, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 71.- Villa Dolores, 30/05/2024. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda

instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintidós años a la Sra. Juana Micaela Santillán, D.N.I. N° 29.478.988, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Kifer, con domicilio en calle Pública s/n, Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-002075 2014, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 06 de noviembre de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Los Pozos, sobre calle pública S/N°; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo unidos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-unidos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste, mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo noroeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veintidós metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noroeste, mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minu-

tos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste, mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce, con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de Nueve Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados. Y linda: al Noreste: Bare, Omar Darío, con domicilio en Stgo. Cabral 225, Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba. Al Este: Gau, José Alberto, con domicilio en Libertad s/n Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba, Rondina, Carlos Enrique con domicilio en Sarachaga N° 4945, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sur - Suroeste y Noroeste, con camino público. Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 1/2), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 06 de noviembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0587-002075/2014 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 466486-306062, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 466486-306062. Asimismo del informe N° 9490 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (informe de fecha 02/06/2017.) expresa: "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad"... la presente acción de usucapión afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar inscripción de dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad" - Numero Cuenta: 290202911437, titular según Rentas; Maldonado, Domingo Suc." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de octubre de 2013. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas

por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, Mat. Prof. 6/102, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo. Oficina. 27/06/2024. Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI María Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.01.

10 días - N° 537967 - s/c - 15/8/2024 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tomás Estivill para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29

5 días - N° 542906 - s/c - 9/8/2024 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO del N° 534153 - con vto 10/7/2024 BOE: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 8° Nom., con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "5011458 - CARNERO, RICARDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. (EXPTE. N°5011458)", ha resuelto: "CORDOBA, en la operación de fecha de la firma digital y proveyendo a la operación presentada por la Dra. SILVIA ISABEL PAULAZO, con fecha 26/03/2024; Admítase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSN°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal

bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: ofíciase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Fdo: Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRETARIO/A LETRADO en Fecha: 2024.04.10. OTRO: "CORDOBA, en la fecha de su firma digital. Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, su ofrecimiento de prueba, y documental (art. 85, CPC), tal como lo dispone el decreto de fecha 08/04/2024 como así también la ampliación de prueba manifestada con copia de su documental." Fdo: Texto Firmado digitalmente por GARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRETARIO/A LETRADO en Fecha: 2024.06.06.- P/D "Descripción del inmueble que se pretende a usucapir: "Lote ubicado en departamento RIO PRIMERO, pedanía SANTA ROSA, municipio VILLA SANTA ROSA, que se designa como lote 48 de la manzana 65; que mide y linda: partiendo del vértice C, con ángulo inicial

de 91°18' y rumbo al noroeste hasta el vértice D, línea C-D: 9,10m colinda con calle Caseros; desde el vértice D, con ángulo de 88°52' hasta el vértice A, línea D-A: 50,32m colinda con parcela 11, LEANDRO EZEQUIEL AMBROSIO, Mat. 1244825, cta. 25-05-0125064/0; desde el vértice A, con ángulo de 86°09' hasta el vértice B, línea A-B: 9,26m colinda con parcela 7, EDELBERTO FELIX TRUCCO, Mat. 206889, cta. 25-05-0249906/4; desde el vértice B, con ángulo de 93°41' hasta el vértice C, línea B-C: 49,52m colinda con parcela 10, ANTONIO RAUL SORGINI, LUCIA CONCEPCION CERESA de SORGINI, Mat. 1306708, cta. 25-05-1529158/6. Sup. 457,73m2.- SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) EN FORMA TOTAL: inmueble inscripto en matrícula 1071815, a nombre de EDUARDA VILLARREAL DE ACOSTA, empadronado en cuenta 25-05-0598209/2 a nombre de la titular registral."

10 días - N° 538166 - s/c - 2/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 27/06/2024. En autos "Expte. SAC 9655376 -ROJAS, María Dolores del Carmen - Usucapición -Medidas preparatorias para Usucapición", que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Com. Conc., Fam., 2da. Nominación de Marcos Juárez, titular Dr. Amigó Aliaga Edgar, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado Sentencia N° 73, de fecha 27/06/2024, la cual reza en su parte resolutive: "... Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Maria Dolores del Carmen ROJAS, DNI N° 29.337.195, argentina, de estado civil soltera, nacida el día 23/08/1982, con domicilio en calle San Juan N° 476, de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión - expediente nro. N° 0033-033317/2007 de la Dirección General de Catastro aprobado el 31/10/2016 como: LOTE 100, MANZANA 101, Superficie de 1095,97 m2, Nomenclatura Catastral: Dpto: 19-Ped: 02- Pblo: 20- C: 02- S: 02- M: 034- P: 100.-, Medidas y colindancias referidas en Anexo a plano de mensura: Descripción del Inmueble, según Plano de Mensura de Posesión, aprobado en Expediente N° 0033-033317/2007 "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, Lote 100, mide: Lado Nor-Este: 18,50 metros (puntos 1-2); lado Sud-Este: está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero: 41,30 mts (puntos 2-3), el segundo: 0,75 mts (puntos 3-4) y el tercero: 18,70 metros

(puntos 4-5); lado Sud-Oeste: 17,75 mts (puntos 5-6) y lado Nor-Oeste: 60,00 mts (puntos 6-1), todo lo cual encierra una superficie total de 1095,97 m2. Lindando: al Nor-Este, en parte con parte de la parcela 39 y en parte con la parcela 45; al Sud-Este, con parcela 44; al Sud-Oeste, con Boulevard San Juan y al Nor-Oeste, en parte con parcela 19, en parte con parcela 22, en parte con parcela 23, en parte con parcela 24 y en parte con parcela 25.-Sus ángulos internos miden 90°00'00", excepto el del punto 4- que mide 270°00'00", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 11 de agosto de 1985.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Maria Dolores del Carmen ROJAS, DNI N° 29.337.195, de estado civil soltera, nacida el día 23/08/1982, con domicilio en calle San Juan N° 476, de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 538624 - s/c - 5/8/2024 - BOE

CORDOBA, 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Leveratto en la persona de sus supuestos herederos y/o sus sucesores: a) Daniel Leveratto, b) sucesores del Sr. Alejandro Leveratto -Sr. Leandro Leveratto y la Sra. Melisa Leveratto)- y c) sucesores del Sr. Patricio Leveratto -Sra. Mónica Loi y sus hijos Alejandra Noelia Leveratto, Cecilia Andrea Leveratto, Maximiliano Leveratto, Alexis Leveratto y Mariana Jessie Leveratto-, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes 1.- sucesores y/o herederos

del Sr. Omar Jorge Toccalino y 2.- sucesores y/o herederos de la Sra. Gloria Kogan de Gonzalez o Gloria Ida Kagan o Gloria Kogan –Sra. Gloria Silvia Gonzalez, Sr. Jorge Alejandro Gonzalez, Sr Adolfo David Gonzalez y Sr. Marcos Javier Gonzalez quien es incapaz, siendo su curadora la Sra. Marta Noemí Brizuela-, para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y a la Asesoría Letrada del Noveno Turno (representante complementario del SR. Marcos Javier Gonzalez en el trámite de limitación de capacidad que corre bajo el número 5621504). Sin perjuicio de ello, no constando que se haya dictado Auto de declaratoria de herederos del titular registral del inmueble, Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Lleveratto ni del colindante Sr.Omar Jorge Toccalino, cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts. 97 y 165 del C. de P.C.).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la Anotación de Litis (art. 1905 CCCN y art. 482 CPC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.12 FADDA María Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538867 - s/c - 12/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. 7<sup>ª</sup> Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 01/07/2024.— Agréguese respuesta de oficio proveniente del Registro de Juicios Universales de La Pampa, con noticia. A lo demás solicitado, oportunamente una vez cumplimentado acabadamente con lo ordenado por el proveído de fecha 21/03/2024 y lo requerido por la Sra. Asesora Letrada del Primer Turno, a cuyo fin cítese por edictos a comparecer, en carácter de demandados, a los herederos de la Sra. ROSA ROJO, DNI 3.208.978, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces

en dicho lapso en el boletín oficial. Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538878 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez Dra. María Laura LUQUE VIDELA en los autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" ( Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución:"AUTO INTERLOCUTORIO: 128 del 27-05-2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 6, de fecha 04/03/2024, en los Y VISTOS y en el punto ---l) del RESUELVO, en cuanto a los datos de Nro. de Cta. DGR correspondiente al bien inmueble objeto del juicio, debiendo agregarse lo siguiente: "Empadronado hoy en la DGR Nro. de Cta. 24054178666-1 (Cuenta de Destino dada de alta/visada el 01-01-2024)" 2) Tomar razón de la presente resolución en la resolución aludida. Protocolícese y Hágase Saber".Texto Firmado digitalmente:LUQUE VIDELA, María Laura- JUEZ 1RA. INSTANCIA.-27-05-2024.-

10 días - N° 539185 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> INST C.C. Y FLIA Y 7<sup>ª</sup> NOM, SECR. N° 14, en autos caratulados "GONZALEZ, NORA ESTHER – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE 1860362, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 28 de Noviembre de 2023. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble N° de Cuenta 2401-1600787-9, ubicado sobre calle 25 de Mayo s/n entre calles públicas Ingeniero Olmos y Rivadavia, de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, que conforme estudio de título no posee afectación dominial. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Achiras, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese al colindante Dionisio Victoriano González, DNI N° 7.717.867, y a los herederos de los colindantes TEODORO MARTÍN TORRES, ANGÉLICA BUSTOS DE PEREYRA y JOSÉ CHIMENO; todos ellos en calidad de ter-

ceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO: Juez; Dra. Verónica Andrea GALIZIA: Prosecretario Letrado. El inmueble objeto de la presente acción se describe e identifica de la siguiente manera: un LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle 25 de Mayo s/n entre calles Públicas Ingeniero Olmos y Rivadavia, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de mensura se identifica como Lote F de la Manzana Oficial N° 35, con las siguientes medidas: 9,80 en su frente y fondo por 37,88 metros en su lado Norte y 38,14 metros en su lado Sur, haciendo una superficie total de 372,51 mts.2. Con los datos catastrales: Departamento 24, Pedanía 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 050, Parc. 013, identificado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba según Cuenta N° 2401-1600787/9. Colindancias: Norte: en parte con Parcela 003 de Dionisio Victoriano González (sin dominio) empadronada bajo Cuenta N° 2401-1818304/6; al Sur: en parte con parcela 005 de Teodoro Martin Torres, sin inscripción en el Registro General de la Provincia y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600784/4, y en parte con Parcela 006 de Angélica Bustos de Pereyra, sin inscripción en el Registro General de la Provincia y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600788/7; al Este: con calle Pública y al Oeste: con Parcela 007, inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de José CHIMENO, Matrícula N° 478.146 y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600786/1. –

10 días - N° 539241 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO – USUCAPION" (Expte. N° 8918708), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. VILLA CURA BROCHERO, 25/06/2024. Y VISTOS: (...) Y DE LA QUE RESULTA (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Leonardo Gómez, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1969, DNI N° 20.964.788, CUIL/CUIT N° 20-20964788-6, casado con Mónica del Carmen Cuello Tapia, con domicilio en calle América N° 5540, localidad Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, es titular del de-

recho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de Octubre del año 2000, de un inmueble designado como Lote 102, Nomenclatura Catastral 28-07-17-04-02-002-102, ubicado en la Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84° 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m. (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde el vértice A con ángulo de 101° 10' hasta el vértice B mide 43,02 m. (lado A-B) colindando con parcela 27 M.F.R. 429.836 (Cta. 2807-059819618) de Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas; desde el vértice B con ángulo de 77° 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) colindando en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.866 y en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; y desde el vértice C con ángulo de 96° 36' hasta el vértice inicial D mide 40,74 m. (lado C-D) colindando con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Seiscientos Ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.608,56 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 2019 en Expte. Prov. N° 0033-109508/2018 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0598201/8 a nombre de sucesión indivisa de Justo Aguilera.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 068/2019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados: Matrícula 1.194.865 Titular Registral López Higinio Misael, Número de Cuenta 2807-0.598.201/8 (en forma parcial según plano adjuntado al SAC con fecha 20/11/2019)." Asimismo, del Plano de Mensura de Posesión surge que hay otro Dominio parcialmente afectado por la presente acción de usucapión que es la Matrícula 1.194.866, Titular Registral Higinio Misael López (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 579 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.865 y D° 580 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.866, ambas a nombre de Walter Leonardo Gómez.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto

por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539921 - s/c - 20/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "JUÁREZ NAVELINO, ANA MARÍA LOURDES. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12714391), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 1 de julio de 2024. Proveyendo a la presentación de fecha 12/06/2024: Téngase presente lo manifestado en relación a la respuesta del oficio diligenciado por AFIP. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Cuesta Blanca, que se designa como Lote 6 de la Manzana 55, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.606.163, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L.", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble matrícula 1.606.160, a cuyo fin ofíciase, debiendo la interesada proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior

diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Viviana Rodríguez (Juez de 1ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 6 de la Manzana 55 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.606.161 que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se designa como LOTE 6 de la MANZANA 55, que mide y linda: al E. 33,88 ms. con lote 5 (parcela 007); al S. 40,15 ms. con calle pública Cuesta del Caserito; al O. 33,51 ms. lindando con el lote 7 (parcela 009), y al N. 40,15 ms. con calle pública, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.353,00 mts2. N° DE CUENTA D.G.R: 23043145739/9. NOMENCLATURA CATASTRAL: 23-04-15-43-01-015-008. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPTE N°: 0033-138658/2023: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que según plano de mensura de Posesión se designa como LOTE 101 (CIENTO UNO) que mide y linda: al Norte (PUNTOS A-B) mide 40,15 ms. y linda con calle pública (camino a Cabalango); al Este (PUNTOS B-C) mide 33,58 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 007) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." inscripto en Matrícula: 1.606.160. Cuenta N°: 23043145738/1; al Sur (PUNTOS C-D) de 40,15 ms. lindando con calle pública Cuesta del Caserito, y finalmente, al Oeste (PUNTOS D-A) mide 33,51ms. y linda con Lote 7 (Parcela 009) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." inscripto en Matrícula: 1.606.163. Cuenta N°: 23043145740/2. SUPERFICIE DE 1.353,00 mts2 Es decir que hay coincidencia entre la superficie poseída y la que expresa el Título (afectación: 100% del dominio). Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 538536 - s/c - 12/8/2024 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 12898056 - GUEVARA, HUGO OMAR – USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1° Inst y 1° Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a la demandada EMA EUDOSIA o EUDOSIA O AUDOSIA MOREIRA o MOREIRA DE NIEVAS y/o sus Herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Se cita y emplaza también Se cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de ter-

ceros y se cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUÁREZ, pedanía ESPINILLOS, municipio de MARCOS JUÁREZ, lugar Pblo. MARCOS JUÁREZ, calle y número AV. SAN JUAN S/N, Lote Of. 11 - PARCELA 100 de 4 lados, lado Nor-Este: desde el vértice A con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice B mide 18,50 m (lado AB) colindando con el Pje. 24 de Septiembre; lado Sud-Este: desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 55,00 metros (lado BC) colindando con la Parcela 23 de José Ignacio Branciarri - Mat. 210.907 y con la Parcela 32 de Griselda María Juana Grassi y Rene Luis Laffatigue- Mat.256.947; lado Sud-Oeste: desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 18,50 m (lado DC) colindando con la Av. San Juan; lado Nor-Oeste: desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 55,00 metros (lado DA) colindando con la Parcela 6 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 807.473, con la Parcela 7 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 419.354, con la Parcela 8 de Oscar Daniel Branciarri F°14.042/1983 y 26.999/1985, con la Parcela 25 de Oscar Daniel Branciarri- Mat. 635.919 y con la Parcela 26 de Suc. indivisa de Rubén Jorge Gassmann Mat. N°367.644; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1017,50 m². Fdo.: TONELLI Jose María- JUEZ. SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA"

10 días - N° 540189 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dr Pablo Gustavo Martina en los autos caratulados "ZANOTTI, DANIEL ANTONIO Y OTROS - USUCAPION - Expte Nro 13002504" cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir el que se describe como Lote 100 de la Manzana 78 el cual Los según plano de usucapion confeccionado a tal efecto por el Ing. Agrimensor Alejandro Jesús Riso Patrón M.P: 1404/1 y visado por la Dirección General de Catastro el día 03 de Noviembre de 2022 en el expediente administrativo de dicha repartición Nro 0033-133942/2022, tiene las siguientes me-

didias: Partiendo del Vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 60,40 mts llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'. lado B-C 31,00m; a partir de C, con un Angulo interno de 90°00', lado C-D de 60,39; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 31,01m; cerrando una superficie de 1866,78 m2. Y linda con: al Sud con parcela 9 de Guesalaga Eladio, al Oeste con Parcela 7 y 8 de Guesalaga Eladio, al Norte con Parcela 6 de Ullrich Roberto Justino (Sucesión Indivisa) y al Este Con Calle Río Negro. Dicho lote Nro 100 de la Manzana 78 afecta las parcelas originarias de dicha manzana designadas como Lote 950 Dpto. 12, Pnia. 06, Pblo. 38, C. 02, S. 01, M. 112, P. 007, Cuenta de Rentas Nro 120604752553 e inscrito en el RGP a la Matricula Nro 1.902.785 y Lote 951 de la Manzana 78, Dpto. 12, Pnia. 06, Pblo. 38, C. 02, S. 01, M. 112, P. 008, Cuenta de Rentas Nro 120604752545 e e inscrito en el RGP a la Matricula Nro 1.902.786, ambos a nombre de Eladio Guesalaga, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo: Dr MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ. Dr VILCHES JUAN CARLOS - SECRETARIO. Oficina. Río Tercero 01 de Julio de 2024.

1 día - N° 541484 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105;" se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti,

DNI 17.457.591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts2, y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts2. Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre "La Isleta". El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m2). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie." Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-4090457/7 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la 1° circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, secretaria N° 1 a cargo del Dr. RUIZ, Jorge Humberto, en estos autos caratulados: "RIOS, GREGORIO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 11897212, cita y emplaza al colindante Sr. Ramon A. Ortiz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos. Dicho plazo comenzara a regir desde la última publicación. Asimismo, se transcribe el decreto que así lo ordena: "RIO SEGUNDO, 22/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al colindante, Sr. Ramón Ortiz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación..." Texto firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID, LUCILA DEL VALLE.

Prosecretaria Letrada. DATOS DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Carmen, departamento Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el ing. Hugo Alberto Lujan, visado por la dirección general de catastro en expediente 0033-130986/2022, con fecha 02/11/2022, se designa como parcela número 515052-470375 que mide y linda: su costado nor-este ciento noventa y tres metros sesenta y seis centímetros linda con parcela sin designar titular desconocido, ocupado por Roberto Omar Bernardi no consta dominio, cuenta sin empadronar; su costado Sur-este mide mil ciento cuarenta y un metros noventa y siete centímetros, linda con parcela 221-0137 de Ana María del Valle Del Boca, María Marcela Raquel Del Boca y Claudia Elizabeth Del Boca, matrícula 384.525, y parcela 223-5537, de propietario José Gallardo, ocupada por Gregorio Francisco Ríos, empadronada a nombre de Gregorio Francisco Ríos en cuenta 27-04-2494121-0. Al sur-oeste, mide ciento noventa y cuatro metros sesenta centímetros, linda con parcela 223-5335 propietario desconocido, ocupada por Antonio Lorenzo Demarchi, no consta dominio, empadronado a nombre de Ramón A. Ortiz con cuenta 270416513071 y su costado nor-este mide ciento cincuenta metros veintisiete centímetros linda con parcela 223-5534, titular Gregorio Urbano Ríos, Mat. 258.427, cuenta 270404608930, lo que hace una superficie total de 22 has. 2416 mts.2. Empadronado en la DGR bajo cuenta 27044940311, nomenclatura catastral 2704002230553600000.- FECHA: 22/07/2024.

5 días - N° 541990 - s/c - 5/8/2024 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom Civ., Com., y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "HURTADO, GASTON ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" - Expte. N° 1717424, mediante decreto de fecha 20/10/2023: 1) cita y emplaza a los demandados a los herederos y/o sucesores de los demandados, Sres. Lorenzo Lingua y Ramón Lingua, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Jus-

ticia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble – Matrícula N° 1.021.083 – que se describe como: fracción de terreno baldío, parte integrante del denominado Barrio del Lago, ubicado en el Pueblo Villa Ciudad América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 34 que mide: 15 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (750 mts2), lindando su frente al sureste con calle N°19; al noreste con Lote 15 parcela 5 de propiedad de Lingua, Juan Bautista; al noroeste con parcela 23 de propiedad de Esterina María Casciani y al Suroeste con el Lote 17 parcela 7 de propiedad de Varas María Fernanda. Los datos catastrales del inmueble son Nomenclatura Catastral: N°3108290501052006000 (D: 31; P: 08; P:29; C:05; S:01; M: 052; P:006), el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1021083, bajo la titularidad del Sr. LINGUA Lorenzo y Sr. LINGUA Ramón. 3) Oficiar a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y como colindantes: 1) Sra. María Fernanda Varas, con domicilio calle Virgen Stella Maris N° 4673, B° Solares de Santa María, Córdoba; 2) herederos y/o sucesores Juan Bautista Lingua, con domicilio Villa ciudad de América y 3) Sr. Esterina María Casciani, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2471, Rosario Santa Fe y Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo. GHIBAUDDO Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.22

10 días - N° 542115 - s/c - 12/8/2024 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "12171501- ISLAS, PEDRO CLEMENTINO Y OTRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza "Chammas y Carrara Sociedad de Responsabi-

lidad Limitada" y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Alfredo Ramírez, Pedro Farina, Juan Francisco Quinteros y Carlota Bravo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.Fdo:ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02" Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Las Golondrinas (ex Córdor) S/N, Barrio Maythe de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Galina, se designa como Parcela: 2803170102041100, Lote CIEN de la Manzana Oficial DIECISEIS, con la siguiente ubicación y descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 85°26' y una distancia de 7,46 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 97°37'; lado 2-3 de 21,71 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 175°10'; lado 3-4 de 20,61 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 30°53'; lado 4-5 de 46,43 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 68°45'; lado 5-6 de 14,76 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 262°09'; lado 6-1 de 0,28 m; encerrando una superficie total de 496.51 m<sup>2</sup> (Superficie edificada: 50.46 m<sup>2</sup>) Según informe de Dominio y antecedentes, el dominio parcialmente afectado: Dº 45508 Fº 51720 Tº 207 Año 1948 está a nombre de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada Lote 12 de la Manzana 16

cuenta N° 2803-0691820/9.- Designación Catastral 28-03-17-01-02-041-012; tienen su origen en el plano de loteo T-103 del año 1948 Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada. Al tomar la posesión los actores, el inmueble se encontraba delimitado con deslindes materializados por alambrados de hilos, separándola de la Calle pública y de los colindantes actuales. Los colindantes, conforme al Plano y determinados en las Medidas Preparatorias son: lado 1-2 con calle Pública Las Golondrinas, lado 2-3 con parcela 12 de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en 9 de julio N° 67, Localidad Córdoba provincia de Córdoba, resto D° 45508 F° 51720 A°1948, cta. 2803-0691820/9, ocupado por Luis Alfredo Ramírez, lado 3-4 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada parcela 14 D° 45508 F° 51720 A° 1948 cta. 2803-0691822/5 ocupado por Pedro Farina, lado 4-5 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A°1948, Cta. 2803-0691820/9 ocupado por Juan Francisco Quinteros, lados 5-6 y 6-1 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A° 1948, Cta. 2803-0691820/9, ocupado por Carlota Bravo.

10 días - N° 542376 - s/c - 6/9/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de paz letrado del trabajo y la conciliación de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamical- Pcia., de La Rioja, Dr. Aquiles Alejandro Antonio, en autos Expte. N°30101241000025252 – Letra: "M"- Año: 2.024 - Caratulados: "MORI, GIORGIO / PRESCRIPCION ADQUISITIVA" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva, de un bien mueble motocicleta HARLEY DAVIDSON MODELO 2013 Patente N 4111NI título de propiedad N° 112956525 MOTOR N CT3EC403444 CHASIS CUADRO O VASTIDOR N° 1HD1CT313EC403444 VIN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del bien mueble (motocicleta) referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Julio de 2.024.-

5 días - N° 542387 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flija de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11820072 - GREGORY, CLARA SUZANNIE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Antonio Lorenzo Gregory y

Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Y; como terceros interesados a Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell (titular de las cuentas afectadas de la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Jesús Antonio Zamora, Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero, Santiago Rivero, Alejandro Jesús Casas, Segundo Rivero o sus Sucesores y Sucesión de Ramón Emiliano Domínguez (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 2023 bajo el Expte. N° 0033-136714/2023, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 100; departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar Luyaba, ubicado sobre Calles Públicas s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía LUYABA (04), Localidad de Luyaba (16), designado como LOTE 100, sobre calles públicas s/n° que se describe como PARCELA de 24 lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =88°03'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 88°50'57" y a una distancia de 90.16 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38'11" y a una distancia de 150.18 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°19'55" y a una distancia de 16.72 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°03'16" y a una distancia de 108.83 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°32'46" y a una distancia de 31.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°24'41" y a una distancia de 44.06 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 171° 11'53" y a una distancia de 5.30 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 186°19'31" y a una distancia de 92.01

m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°38'36" y a una distancia de 40.08 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°10'23" y a una distancia de 14.82 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°25'34" y a una distancia de 12.30 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°16'20" y a una distancia de 23.76 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°58'52" y a una distancia de 32.63 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°25'59" y a una distancia de 62.50 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°32'55" y a una distancia de 43.73 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 184°29'26" y a una distancia de 28.76 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°1'10" y a una distancia de 21.96 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 189°06'48" y a una distancia de 61.24 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 164°09'05" y a una distancia de 37.39 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 223°24'27" y a una distancia de 5.34 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 130°40'52" y a una distancia de 84.72 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 183°38'48" y a una distancia de 73.68 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°04'26" y a una distancia de 98.22 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°35'09" y a una distancia de 150.25 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 76665.51 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2, 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio; en el lado 6-7 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio y calle pública; en los lados 7-8 y 8-9 con calle pública; en el lado 9-10 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6, superpuesta con Parcela 12, posesión de Casas Alejandro Jesús, Exp. Prov.:0033-057954/1980; en los lados 10-11 y 11-12 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6; en el lado 12-13 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6

y con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; en el lado 13-14 con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3 y con Parcela 3 Mz.16 (mal ubicada), propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.156, Cta.:2904-0654117/5, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; y entre los lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24 y 24-1 con calles públicas” (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.22

10 días - N° 542780 - s/c - 12/8/2024 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. y Flia de 4ta Nominación de Río Cuarto, Secretaria Nro. 7, en autos “Primavera, Helvio – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión” (9395471), se cita y emplaza a los sucesores de María Elena Fondello, L.C. 5.836.160, Romeo Julio Fondello, DNI 2.887.287, Osvaldo José Fondello, DNI s/d, Dionisia Polígona Fondello, L.C. 7.682.022, Antonio Aldo Fondello, L.E. 2.963.711, y Rodolfo Alselmo Fondello L.E. 6.616.040, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Eleonora María Fondello, DNI 12.962.236, Giuliano Mattana, DNI 33.334.438, y María Belén Moreno, DNI 33.361.284, y Melina Florencia Luján (sucesora de la titular registral María del Carmen Martinengo – fallecida).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Guillermo Ariel Rojo, Matrícula 2986 (para Elvio Primavera), se lo describe de la siguiente manera: Lote 15 de la Manzana E, que mide diez metros de frente hacia el sur sobre calle Deán Funes, igual medida en su contrafrente Norte, por veintitrés metros con sesenta centímetros (23,60 mts) en su costado Oeste y veintitrés metros con cincuenta y nueve centímetros (20,59 mts) en su costado Este, todo lo que encierra una superficie total de doscientos treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, lindando

al Sur con calle Deán Funes, al Norte con Parcela 13 de Eleonora María Fondello de Ramos, al Este con Parcela 14 de Giuliano Mattana y María Belén Moreno, y al Oeste con Parcela 16 de María del Carmen Martinengo. El lote objeto de la presente acción tiene como nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. - Colindancias: al Norte con parte del Lote 13 propiedad de Eleonora María Fondello, al Sur con calle Deán Gregorio Funes, al Este con Lote 14 propiedad de Giuliano Mattana y María Belén Moreno y al Oeste el con Lote 16, propiedad de María del Carmen Martinengo.- Afectaciones :.a.- Dominio: El inmueble que se pretende usucapir afecta el Lote 15 de la Manzana E, inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula 1.460.194, nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. Titulares registrales: María Elena Fondello, Romeo Julio Fondello, Osvaldo José Fondello, Dionisia Polígona Fondello, Antonio Aldo Fondello y Rodolfo Alselmo Fondello.- Of. 26/07/2024.- Fdo Dra Magdalena Pueyrredón, Juez. Dra Lopez Revol, Agustina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 542918 - s/c - 26/8/2024 - BOE

En autos caratulados: “ASOCIACION BOMBOS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 2047720) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 494 – Morteros, 28/06/2024: Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Interpretar la Sentencia N° 94 de fecha 08/05/2024 en el sentido que donde dice: “Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros” debe decir: “Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros – CUIT 30-66921277-8.” Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Marcela R. Almada –Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 542938 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Río Segundo. - El Sr. Juez de primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc.y Flia. de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos: GOMEZ MARIA CRISTINA Y OTRO C/ PEREZ FABIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE SAC NRO. 9958724”, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez días a intervalos regula-

res en un periodo de treinta, y en diario autorización de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0579-007938/2019, plano 27-02-007938-2019, de fecha 17-04-2020: 1.- Ubicación: En un lote de terreno ubicado en calle Entre Ríos N.º 134 de Costa Sácate, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 20, de la Manzana 10, que mide diez metros de frente del sud por treinta metros de fondo, lindando al Norte con Lote 23, al sud con calle publica, al Este con lote 19 y al oeste con lote 21, al Dominio Matrícula 972433 Rep. 0 PH:00000, que mide 300.00M2.

10 días - N° 542944 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo del Autorizante, en autos “GIRARDI, EZEQUIEL GREGORIO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 11055985”, notifica la siguiente resolución: “Río Cuarto, 26 de Julio de 2024. Agréguese respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registros Públicos, con noticia. En atención a lo informado y demás antecedentes de la causa, encontrándose abonadas las gabelas correspondientes, provéase a la demanda interpuesta el 3/5/2024: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Lo Giudice, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Mauricio Simón Girardi, Rosa Virginia Girardi, Mateo Félix Girardi, en contra de los herederos individualizados de Joaquín Silvio Girardi -María Ester Nivolello de Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone y Néelson Gregorio Girardi-, de Eterlvina Carmen Girardi -Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y Carlos Lo Giudice- y de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi-, en contra de los herederos no individualizados de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Orlandina María Girardi de Ripa, Virginia de Santa Paula Girardi y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2404003410317000, empadronado bajo el N° de cuenta 240405872481, inscripto bajo la matrícula N° 1514915, ubicado en Colonia Piamonte (1448) – Pedanía Tegua,

al nor-oeste de la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, tipo de parcela rural, designada oficialmente como LT 15, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad de jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes Néelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone, Rosa Virginia Girardi, a los herederos individualizados de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi, Mauricio Simón Girardi, Mateo Felix Girardi, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi, Romina Soledad Girardi y Eduardo Arturo Lo Giudice (conforme surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, del estudio de títulos y del informe de la Dirección General de Catastro-, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble cuya usucapción se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo: GALIZIA, Veronica Andrea, Prosecretaria 1ra. Inst., BUITRAGO, Santiago, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en la Zona Rural denominada "Colonia Piamonte", Pedanía Tegua al Nor-Oeste de la localidad de Carnerillo, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 58 has. 3.602 mts<sup>2</sup>. Linda con: lados 1-45 y 45-44 con NELSON GREGORIO GIRARDI Parcela 341-3166; lados

44-43, 43-42, 42-41 y 41-40 con Arroyo Saladillo; lados 40-46, 46-47 y 47-2 con NELSON GREGORIO GIRARDI-VIRGINIA DE SANTA PAULA GIRARDI-ANGELA DE SANTA PAULA GIRARDI-ROSA VIRGINIA GIRARDI-MARCELINO NICASIO GIRARDI-MAURICIO SIMON GIRARDI-MATEO FELIX GIRARDI-LEONARDO JAVIER GIRARDI-MARIA ELENA GIRARDI-ROMINA SOLEDAD GIRARDI-EDUARDO ARTURO LO GIUDICE, Matrícula N° 1.514.915; y lado 2-1 con camino público.-

10 días - N° 542974 - s/c - 3/9/2024 - BOE

En autos " URQUIZA JUAN EBODIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 12407418, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. En lo Civil. Com. Flia de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 25/06/2024.— Agréguese informe del Juzgado Federal Electoral acompañado.- Por cumplimentado lo requerido en autos.- Provéase la demanda inicial y su ampliación (escritos de fecha 07/05/2024.24/05/2024).— Atento lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapción en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a ROQUE LOPEZ y/o su sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Urquiza Pedro Nolasco, Juan Alberto Aimale, López Fructuoso Olegario, Miriam Susana Gómez, Romero de Andrada Rosa Agustina, Irusta Ramón Ubaldo, Lida Angelica Urquiza, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado y la Municipalidad. Expediente SAC 12407418 - Pág. 1 / 3 co-

rrespondiente, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A los fines del contralor de la tasa de justicia, acompañe cedulón de D.G.R. de donde surja base imponible e informe el valor del inmueble que se pretende usucapir (Ley Impositiva Anual) de la cuenta afectada.- Notifíquese.- Que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Sebastián Etchegoin, MP: 1368, en Expte. N° 0033- 127699/2022, Visado con fecha 18/05/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de una parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado "Cañada Grande", designado como Lote 426142- 299442. El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 11 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =89°59'08", con un ángulo interno en dicho vértice de 89°03'43" y a una distancia de 328.92 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°50'37" y a una distancia de 330.89 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°20'39" y a una distancia de 586.08 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 261°31'38" y a una distancia de 162.67 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 78°12'53" y a una distancia de 129.26 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 101°52'07" y a una distancia de 451.96 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'43" y a una distancia de 721.39 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°42'34" y a una distancia de 127.07 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 91°20'35" y a una distancia de 305.23 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°33'15" y a una distancia de 362.36 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°20'16" y a una distancia de 217.08 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 55 Ha 3598 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con superposición de títulos: a) Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Expediente SAC 12407418 - Pág. 2 / 3 Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1 y b) Parcela sin designación, propiedad de Juan Alberto Aimale, D°27758 F°38197 A°1980 punto 1°, Cta.:2905- 0975254/9; entre los vértices 2-3 con Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1, ocupado por Lida Angélica

ca Urquiza. Exp. Prov.:0579-008725/2020; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 426225-300024, titula.registral desconocido, posesión de López Fructuoso Olegario, Cta.:2905-0821941/3, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572-001154/2008; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, posesión de Romero de Andrada Rosa Agustina, Cta.:2905-0821661/9, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572-001154/2008; entre los vértices 6-7-8 con camino público; entre los vértices 8-9 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587-001962/2014; y entre los vértices 9-10- 11-1 con resto de Parcela 426166-298818, titula. registral desconocido, Cta.:2905-0145582/1, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587-001962/2014.- FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OFICINA: 24 DE JULIO DE 2024. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA

13 días - N° 543324 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "GAUNA, JORGE RUBEN - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 11726493, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María cita y emplaza al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/a a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes según informe adjuntado en autos, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, y conforme el proveído del 03/06/2024. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad co-

rrespondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC, último párrafo, oficiase al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de que proceda a la anotación de litis respecto del bien inmueble objeto de usucapión. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que el inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de terreno situada en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planillas al N° 15092, que se designa como LOTE DIEZ MANZANA VEINTINUEVE que mide: 34,63 metros en su costado Nor-Este, lindando con lote 9; en el costado Sud-Este, línea de 3,09 metros – 8,12 metros, lindando con calle pública; 21,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 11 y 37,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 15 y parte del lote 16; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 530,36 METROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520206834 a nombre de TRES CONDORES S.R.L. con domicilio en calle Capilla del Monte S/N° de la localidad de El Manzano, de esta Provincia de Córdoba, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA FOLIO REAL 1797962. Conforme al plano de mensura para usucapir confeccionado por los Ingenieros Civiles María el Carmen Del Corro de Martín y Marcelo Luis del Corro, matrículas profesionales N° 2211 y 3207, respectivamente, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0033-125434/2021, en fecha 29/03/2022, la parcela se encuentra ubicada en Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, municipio de AGUA DE ORO, calle y número LAS REPRESAS S/N°, Manzana 29, lote 100, con las siguiente medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 42° 32' 50" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 33,64m (línea A-B) colindando con resto parcela 1305010103035010, propiedad de Tres Córdones SRL, número de propiedad 1305-2020683/4, dominio inscripto en matrícula F°R° 1797962; desde el vértice B, con rumbo sureste

hasta el vértice C mide 7,95m en arco cuyo radio es 91,36m y apertura de ángulo 20° 00' 00" (arco B-C) colindando con calle Las Represas. Desde este vértice C con rumbo sureste hasta el vértice D mide 3,09m (línea C-D), colindando con calle Las Represas. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo suroeste hasta el vértice E mide 21,00m (línea D-E), colindando con parcela 1305010103035011, propiedad de Gauna Jorge Rubén, propiedad N° 1305-2020684/2, dominio inscripto en matrícula F°R° 727.075. Desde este vértice E con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 35,59m (línea E-A), colindando en parte con parcela 1305010103035015, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suárez Yanina Anabel, propiedad N° 1305-1872116/1, dominio inscripto en matrícula F°R° 735175 y en parte con parcela 1305010103035016, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suarez Yamina Anabel, propiedad N° 1305-2020688/5 dominio inscripto en matrícula F°R° 497969. Encerrando así una superficie total de 513,80 m2. Fdo: Dra. Ana Laura Basigalup – Prosecretaria Letrada – Jesús María, 04/07/2024.

10 días - N° 543664 - s/c - 2/9/2024 - BOE

JUEZ 1° inst y 48° nom civ y com de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos FRENCH, MÓNICA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN(12820945), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en km. 6 ½ del camino a La Calera, ciudad de Córdoba, Depto CAPITAL, designado como Lote 17 de la Mza 98, y linda: partiendo del esquinero SO con rumbo N hasta el esquinero NO con calle Pública; desde el esquinero NO con rumbo SE hasta el esquinero NE con Calle Pública; desde el esquinero NE con rumbo S hasta el esquinero SE con lote 2 del mismo plano y desde el esquinero SE con rumbo O hasta el esquinero SO con parte del lote 16 del mismo plano, Matrícula N° 1.473.250 (11), para que en el término de 20 días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Villagra, Juez. Heredia, pro secretaria.

10 días - N° 542039 - s/c - 29/8/2024 - BOE

